

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2011

ACUERDOS ADOPTADOS

SUSTITUCIÓN DE VOCALES EN LAS COMISIONES REPRESENTATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la sustitución de D^a Rosa Valiente Argudo, en la Comisión Permanente por D. Javier Menéndez Mateos, y en la Comisión de Reglamentos por D^a Alba Contreras Corrochano.

La sustitución del Prof. Zornoza Boy en la Comisión Económica se pospone para una próxima reunión.

6.- PROPUESTAS DE DOTACIÓN Y DESDOTACIÓN DE PLAZAS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de dotación y desdotación de plazas docentes, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

7.- PROPUESTAS DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de convocatoria de plazas de profesorado permanente que se detallan en la documentación de este punto, siendo titulares de cada comisión los cinco primeros miembros y suplentes los cinco restantes.

8.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (BOUC, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010).

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos (BOUC, 15 de noviembre de 2010), en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN PARA DIPLOMADOS EN FISIOTERAPIA QUE DESEAN OBTENER EL GRADO EN FISIOTERAPIA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el curso de adaptación para Diplomados en Fisioterapia que desean obtener el Grado de Fisioterapia, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN PEDAGOGÍA, CES DON BOSCO.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el Plan de Estudios del Grado en Pedagogía, CES Don Bosco, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

13.- APROBACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.

El Consejo aprueba, con 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, el modelo de Convenio de Prácticas Académicas Externas que se detalla en la documentación de este punto, con la siguiente modificación referida a la Cláusula segunda, apartado D. SEGURO ESCOLAR Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL, párrafo tercero: “La UCM (a través del Centro correspondiente) o (nombre de la empresa/institución) gestionará la suscripción de la póliza de un seguro de accidentes para los estudiantes mayores de 28 años matriculados en sus respectivos centros”

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2011

ACUERDOS ADOPTADOS

SUSTITUCIÓN DE VOCALES EN LAS COMISIONES REPRESENTATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL ESTUDIANTE REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO COMO VOCAL DEL CONSEJO SOCIAL.

El Consejo adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprueba, por asentimiento, la designación de D. Luis Arranz Márquez como representantes del sector de profesores doctores con vinculación permanente en la Comisión Económica.
- 2.- Aprueba, por asentimiento, la designación de D^a. Dominica Mazzucchelli como representante del sector estudiantes en la Comisión Económica.
- 3.- Aprueba, por asentimiento, la designación de D^a. Paloma Verges Bañón como representante del PAS en la Comisión de RPT.
- 4.- Aprueba, por mayoría de 30 votos, la designación de D^a. Alba Contreras Corrochano, como representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

PROPUESTA DE DOTACIÓN Y DESDOTACIÓN DE PLAZAS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de dotación y desdotación de plazas docentes, en los siguientes términos:

La Comisión Académica, en su sesión de 4 de noviembre de 2011, acordó elevar al Consejo de Gobierno las siguientes dotaciones y desdotaciones de plazas:

FACULTAD DE FARMACIA

Departamento de Nutrición y Bromatología I

Desdotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor (55-204) y dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor.

FACULTAD DE VETERINARIA

Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos

Desdotación de una plaza de Catedrático de Universidad (01-800) y dotación de una plaza de Profesor Ayudante Doctor.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de convocatoria de plazas de profesorado permanente que se detallan a continuación, siendo titulares de cada comisión los cinco primeros miembros y suplentes los cinco restantes.

La Comisión Académica, en su sesión de 4 de noviembre de 2011, acordó elevar al Consejo de Gobierno, las siguientes propuestas de convocatoria de plazas de profesorado permanente:

1.- Concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento “**Metodología de las Ciencias del Comportamiento**”. Perfil investigador: **Modelos Probabilísticos en Psicofísica**.

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

JÁÑEZ ESCALADA, Luis (CU, UCM)

GARCÍA CUETO, Eduardo (CU, Universidad de Oviedo)

PONSODA GIL, Vicente (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

RUIZ GALLEGO-LARGO, Trinidad (TU, UCM)

HERNÁNDEZ LLOREDA, María José (TU, UCM)

MARTÍNEZ ARIAS, Rosario (CU, UCM)

OLEA DÍAZ, Julio (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

BOTELLA AUSINA, Juan (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

PÉREZ MARTÍNEZ, Diana (TU, UCM)

HERNÁNDEZ LLOREDA, María Victoria (TU, UCM)

FACULTAD DE FILOLOGIA

Departamento de Filología Española IV (Bibliografía y Literatura Hispanoamericana)

Plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento “**Literatura Española**”. Perfil investigador: **Literatura hispanoamericana siglo XX**.

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

MARTÍNEZ GÓMEZ, Juana (CU, UCM)

OVIEDOPÉREZ DE TUDELA, Rocío (CU, UCM)

BINNS, Niall Ewah (TU, UCM)

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Teodosio (CU, Universidad Autónoma de Madrid)
FERNÁNDEZ FERRER, Antonio (TU, Universidad de Alcalá)
VALENCIANO LÓPEZ DE ANDÚJAR, Ana (CU, UCM)
LÓPEZ PARADA, Esperanza, (TU, UCM)
MEJÍAS ALONSO, Almudena (TU, UCM)
BARCHINO PÉREZ, Matías (TU Universidad de Castilla-La Mancha)
REVERTE BERNAL, Concepción (CU, Universidad de Cádiz)
PAULINO AYUSO, José Cipriano (TU, UCM)
MILLARES MARTÍN, Selena (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Historia Contemporánea

Plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento **“Historia Contemporánea”**. Perfil Investigador: **Universidad e intelectuales en el siglo XX: análisis institucional y exilio académico.**

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo (CU, UCM)
HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (CU, UCM)
MORENO GARCÍA, Julia (TU, UCM)
RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (CU, Universidad de Zaragoza)
MORENTE VALERO, Francisco (TU, Universidad Autónoma de Barcelona)
RUIZ-MANJÓN CABEZA, Octavio (CU, UCM)
DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar (TU, Universidad Autónoma de Madrid)
SERRANO GARCÍA, Rafael (TU, Universidad de Valladolid)
EGIDO LEÓN, Ángeles (CU, UNED)
PÉREZ VILLANUEVA, Isabel (TU, UNED)
CASASSAS YMBERT, Jordi (CU, Universidad de Barcelona)
BALDÓ LACOMBA, Marc (CU, Universidad de Valencia)

Departamento de Musicología

Plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento **“Música”**. Perfil investigador: **Música del Renacimiento.**

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

CASARES RODICIO, Emilio (CU, UCM)
CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE, Carmelo (CU, Universidad de Valladolid)
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Carmen Julia (TU, UCM)
BORDAS IBÁÑEZ, Cristina (TU, UCM)
MARÍN LÓPEZ, Miguel Ángel (TU, Universidad de la Rioja)
VIRGILI BLANQUET, M^a Antonia (CU, Universidad de Valladolid)
SUÁREZ PAJARES, Javier (TU, UCM)
CÁMARA DE LANDA, Enrique (CU, Universidad de Valladolid)
NAGORE FERRER, María (TU, UCM)
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Víctor (TU, UCM)

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Constitucional

Plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento “**Derecho Constitucional**”. Perfil investigador: **Participación política, historia constitucional.**

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

CANOSA USERA, Raúl (CU, UCM)
FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco (CU, UCM)
SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel José (TU, UCM)
GARCÍA COUSO, Susana (TU, Universidad Rey Juan Carlos)
OLIVER ARAUJO, Joan (CU, Universidad Islas Baleares)
GARCÍA ROCA, Francisco Javier (CU, UCM)
ALONSO DE ANTONIO, José Antonio (TU, UCM)
GÓMEZ ORFANEL, Germán (CU, UCM)
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Esther (TU, Universidad Rey Juan Carlos)
GONZÁLEZ TREVIJANO, Pedro José (CU, Universidad Rey Juan Carlos)

Departamento de Derecho Mercantil

Plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento “**Derecho Mercantil**”.

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan (CU, UCM)
ALONSO LEDESMA, Carmen (CU, UCM)
GALÁN LÓPEZ, Carmen (TU, UCM)
JUSTE MENCÍA, Javier (CU, Universidad de Castilla-La Mancha)
SACRISTÁN BERGIA, Fernando (TU, Universidad Rey Juan Carlos)
SEQUEIRA MARTÍN, Adolfo Javier (CU, UCM)
PULGAR EZQUERRA, Juana (CU, UCM)
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a Teresa (TU, UCM)
LARGO GIL, Rita (CU, Universidad de Zaragoza)
ECHEBARRÍA SÁENZ, Joseba Aitor (TU, Universidad de Valladolid)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Fundamentos del Análisis Económico II (Economía Cuantitativa)

Plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento “**Fundamentos del Análisis Económico**”. Perfil investigador: **Microeconomía y teoría de juegos.**

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

CORCHÓN DÍAZ, Luis (CU, Universidad Carlos III)
PUY SEGURA, María Socorro (TU, Universidad de Málaga)
MAZÓN CALPENA, Cristina (TU, UCM)
HUERGO OREJAS, Elena (TU, UCM)
CERDÁ TENA, Emilio (CU, UCM)
RUIZ ANDÚJAR, Jesús (TU, UCM)
MORENO RUIZ, Diego (CU, Universidad Carlos III)
SALAS DE MÁRMOL, Rafael (CU, UCM)
ROMERO MEDINA, Antonio (TU, Universidad Carlos III)
PUCH GONZÁLEZ, Luis (TU, UCM)
MORENO MARTÍN, M^a Lourdes (TU, UCM)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II

Plaza de **Profesor Titular de Universidad** del área de conocimiento “**Comunicación Audiovisual y Publicidad**”. Perfil investigador: **Publicidad y tecnologías de la información y la comunicación**.

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

GARCÍA GARCÍA, Francisco (CU, UCM)

CANEL CRESPO, M^a José (CU, UCM)

AGUILERA MOYANO, Miguel de (CU, Universidad de Málaga)

VICTORIA MAS, Juan Salvador (TU, Universidad de Málaga)

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Caridad (TU, UCM)

EGUIZÁBAL MAZA, Raúl (CU, UCM)

LEDO ANDIÓN, Margarita (CU, Universidad de Santiago de Compostela)

MÉNDIZ NOGUERO, Alfonso (TU, Universidad de Málaga)

MORENO SÁNCHEZ, Isidro (TU, UCM)

HUERTAS BAILÉN, M^a de los Desamparados (TU, Universidad Autónoma de Barcelona)

CARRILLO DURÁN, M^a Victoria (TU, Universidad de Extremadura)

PERONA PÁEZ, Juan José (TU, Universidad Autónoma de Barcelona)

GARCÍA MUÑOZ, Nuria (TU, Universidad Autónoma de Barcelona)

2.- Convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor.

FACULTAD DE FARMACIA

Departamento de Nutrición y Bromatología I (Nutrición)

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Nutrición y Bromatología**”. Perfil investigador: **Nutrición y dietética**.

Comisión juzgadora:

CUADRADO VIVES, Carmen (PCD, UCM). Suplente: PÉREZ-OLLEROS CONDE, Lourdes (TU, UCM).

GARCÍA DIZ, Luis (TU, UCM). Suplente: RUIZ-ROSO CALVO DE MORA, Baltasar (TU, UCM)

GOÑI CAMBRODÓN, Isabel (TU, UCM). Suplente: SÁNCHEZ MATA, María de Cortes (TU, UCM)

MOLLÁ LORENTE, Esperanza (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: ESTEBAN ÁLVAREZ, Rosa (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

NAVIA LOMBÁN, Beatriz (TU, UCM). Suplente: ORTEGA ANTA, Rosa María (CU, UCM)

Departamento de Química Inorgánica y Bioinorgánica

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Química Inorgánica**”. Perfil investigador: **Química inorgánica**.

Comisión juzgadora:

CABAÑAS CRIADO, María Victoria (TU, UCM). Suplente: ARCOS NAVARRETE, Daniel (TU, UCM)

DOADRIO VILLAREJO, Juan Carlos (TU, UCM). Suplente: DOADRIO VILLAREJO, Antonio Luis (TU, UCM)

GÓMEZ SAL, Pilar (TU, Universidad de Alcalá). Suplente: MATA DE LA MATA, Francisco Javier de la (TU, Universidad de Alcalá)
SÁEZ PUCHE, Regino (CU, UCM). Suplente: VEIGA BLANCO, M^a Luisa (CU, UCM)
SALINAS SÁNCHEZ, Antonio Jesús (TU, UCM). Suplente: MARTÍNEZ ALONSO, África (TU, UCM)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTADÍSTICA

Departamento de Estadística e Investigación Operativa III

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Estadística e Investigación Operativa**”. Perfil investigador: **Investigación en teoría de juegos.**

Comisión juzgadora:

GÓMEZ GONZÁLEZ, Daniel (TU, UCM). Suplente: VICENTE HERNANZ, M^a Lina (CU, UCM)

MONTES DÍEZ, Raquel (PCD, Universidad Rey Juan Carlos). Suplente: SIMÓN DE BLAS, Clara (PCD, Universidad Rey Juan Carlos)

PÉREZ PÉREZ, Teresa (TU, UCM). Suplente: MANUEL GARCÍA, Conrado Miguel (CEU, UCM)

SUSI GARCÍA, Rosario (PCD, UCM). Suplente: VALENCIA DELFA, José Luis (TU, UCM)

VITORIANO VILLANUEVA, Begoña (TU, UCM). Suplente: TEJADA CAZORLA, Juan Antonio (TU, UCM)

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN A LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN DE LA UCM.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación de la normativa de acceso y admisión a los cursos de adaptación de la UCM, en los siguientes términos:

“Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de mayo de 2011 en el que se aprueban la Normativa de acceso y admisión a los cursos de adaptación de la Universidad Complutense.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense, en su reunión de 14 de junio de 2010, ha aprobado las directrices para la elaboración del Curso de Adaptación para la obtención del título de Grado por Diplomados o Ingenieros Técnicos en los mismos estudios.

Estas directrices tienen como objetivo establecer un marco general de actuación para todos los centros de la UCM por lo que se refiere a la posibilidad de que los Diplomados universitarios y los Ingenieros Técnicos puedan alcanzar el título de Grado en sus respectivos estudios.

Dentro de este marco general, se hace necesario aprobar una normativa referida al acceso y admisión a los Cursos de Adaptación, que regule la selección de los estudiantes que deseen acceder a los mismos.

Artículo 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.- Quedan sometidas a la aplicación de esta normativa las solicitudes de acceso a Cursos de Adaptación de los estudiantes Diplomados o Ingenieros técnicos en la titulación que extingue el Grado al que se pretende acceder con el Curso de Adaptación. En ningún caso podrá ser aplicable a titulados en estudios diferentes a aquéllos que se extinguen directamente por la implantación del Grado indicado en la memoria del mismo, salvo por lo que hace a los colaboradores o tutores de docencia práctica a que se refiere el apartado 3º del artículo 3 de esta normativa, y ello sólo en el porcentaje y de acuerdo con las condiciones establecidas en el citado apartado.

2.- El Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense aprobará, antes del mes de junio de cada curso académico, la oferta de plazas para los Cursos de Adaptación a impartir en el curso siguiente.

3.- Las solicitudes serán resueltas por el Decano o Director de cada Centro, previo estudio de los expedientes académicos de los estudiantes y de la restante documentación presentada por los mismos, y en aplicación de los criterios de valoración para la adjudicación de plazas que se establecen en la presente normativa.

4.- Las solicitudes se presentarán en el Centro al que se encuentre adscrito el título de Grado para cuyo Curso de Adaptación se solicite la admisión, y se acompañarán de toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Normativa.

Artículo 2.- PLAZOS DE SOLICITUD, PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS Y MATRÍCULA

Las solicitudes se presentarán dentro de los plazos establecidos en la convocatoria de acceso y admisión a los Cursos de Adaptación que hará pública la Universidad Complutense cada curso académico.

Los plazos de matrícula serán, asimismo, establecidos cada curso académico en la convocatoria de acceso y admisión que al respecto publique la Universidad.

Artículo 3.- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Los Centros, previa valoración de la documentación presentada, excluirán del procedimiento de adjudicación de plazas las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos. La resolución se hará pública, con expresión de las causas que motiven la exclusión.

Las solicitudes que reúnan los requisitos se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios de prioridad en la adjudicación:

1º.- Estudiantes Diplomados e Ingenieros técnicos de la Universidad Complutense en la titulación que extingue el Grado al que se pretende acceder con el Curso de Adaptación, así como Diplomados e Ingenieros Técnicos de otras Universidades en dichas titulaciones, cuyos planes de estudio sean idénticos a los de la Universidad Complutense.

2º.-Estudiantes Diplomados e Ingenieros técnicos de otras Universidades, no incluidos en el apartado anterior.

En cada uno de los grupos anteriores, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los criterios de valoración aprobados y publicados con anterioridad a la apertura del plazo de presentación de solicitudes por cada Centro responsable del Curso de Adaptación. Dichos criterios habrán de ser aprobados, asimismo, por la Comisión de Estudios y el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense. Entre estos criterios la nota media del expediente académico de la Diplomatura o Ingeniería que da acceso al curso tendrá un peso mínimo del 50% de la valoración total.

3º.- Las titulaciones que cuenten con colaboradores o tutores de docencia práctica, mediante convenio con la Universidad Complutense, anterior al curso 2010-2011, podrán equiparar las solicitudes de este colectivo a las de las personas a las que se refiere el apartado 1 de este artículo, hasta un máximo del 15% del total de la oferta de estas plazas.

Ordenadas las solicitudes, se adjudicarán las plazas disponibles

Una vez finalizado el proceso, los Centros enviarán la relación de admitidos con su nota de expediente al Vicerrectorado con competencias en la materia y publicarán los resultados con el baremo aplicado.

Artículo 4.- DOCUMENTACIÓN

En el caso de que el solicitante no haya cursado la diplomatura o ingeniería en la Universidad Complutense, presentará junto con su solicitud un certificado académico personal en el que figure la nota media de su expediente académico en escala 0-10 y donde conste que ha finalizado los estudios de Diplomatura o Ingeniería Técnica. Todos los solicitantes presentarán también la acreditación documental de todos los méritos que haga constar en su solicitud. En el caso de haber finalizado los estudios en la Universidad Complutense, bastará con la presentación de la solicitud.

Las notas medias que no figuren en escala 0-10 se transformarán aplicando el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de 22 de julio de 2009 por el que se aprueba la unificación de los sistemas de calificación (BOUC del 29 de julio).

Artículo 5.- RECURSOS

La resolución por la que se concede o se deniega la solicitud de plaza en el Curso de Adaptación, conforme a lo establecido en la presente normativa, puede ser impugnada mediante recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación o la publicación de la lista de admitidos.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense (BOUC) siendo de aplicación para el curso 2011-2012 y posteriores.”

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE MÁSTERES.

El Consejo aprueba, por 37 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, los planes de estudio de Máster siguientes:

- Máster Universitario en Arqueología Prehistórica
- Master Universitario en Estudios Medievales
- Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones
- Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras (CUNEF)
- Máster Universitario en Instituciones y Mercados Financieros (CUNEF)
- Máster Universitario en Minería de Datos e Inteligencia de Negocios
- Máster Universitario en Psicogerontología
- Máster Universitario en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER

El Consejo aprueba, por asentimiento, los títulos de Máster siguientes:

- Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal
- Máster Universitario en Paleontología Avanzada
- Máster Universitario en Ingeniería Geológica
- Máster Universitario en Procesos y Recursos Geológicos
- Máster Universitario en Geología Ambiental
- Máster Universitario en Biología Vegetal Aplicada
- Máster Universitario en Zoología
- Máster Universitario en Traducción Literaria
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Comercio Electrónico

- Máster Universitario en Psicología Clínica y de la Salud
- Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas
- Máster Universitario en Descubrimiento de Fármacos
- Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea
- Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad
- Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
- Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
- Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Procurador de los Tribunales
- Máster Universitario en Derecho Público Europeo y Latinoamericano
- Máster Universitario en Instituciones y Mercados Financieros (CUNEF)
- Máster Universitario en Salud, Integración y Discapacidad

PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el cambio de denominación del Título de Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones (CUNEF) por Máster Universitario en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras (CUNEF).

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ESTUDIOS HISPANO-ALEMANES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la aprobación del Título de Grado en estudios Hispano-Alemanes, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación de la denominación del Título de Grado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA EL AÑO 2012.

El Consejo aprueba, por 35 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones, los precios de las instalaciones deportivas de la Universidad Complutense de Madrid para el año 2012, en los siguientes términos:

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

El incremento de las tarifas de las instalaciones deportivas que se propone para el año 2012 es de 3%, que se corresponde con el IPC interanual. Tras aplicar el IPC correspondiente, se ha realizado un redondeo al alza hasta el euro siguiente, salvo en el alquiler de una calle de piscinas que se ha dejado en 140 en vez de 140,08 euros y en el de vestuarios que, por tratarse un uso personal y muy frecuente, se ha considerado más razonable aumentar de 1,50 a 1,75.

En la propuesta que se presenta se mantiene la misma clasificación: Complutense, convenio y otras universidades, para las diferentes modalidades deportivas. Los estudiantes complutenses abonarán menos cantidad que los colectivos con los que existe algún convenio (alrededor de un 30% más) y los de otras universidades y licenciados (un 50% más).

Los cambios más significativos se plantean en las piscinas de la Universidad. Se propone la opción de 20 y 30 baños para completar la oferta de 10 baños y en la piscina de verano se considera diferenciar la entrada individual diaria y la de los festivos, días en que la instalación cuenta con mayor afluencia de bañistas. Además se propone la opción de un abono para la temporada de verano considerando que es una época del año en la que la demanda de la piscina por parte de los usuarios de las instalaciones aumenta notablemente.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PRECIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS

	AÑO 2011 (Euros)	AÑO 2012 (Euros)
--	------------------------	------------------------

1. Piscina Cubierta

a. Comunidad UCM ¹	1 baño	4,50	5,00
	10 baños	37,20	40,00
	20 baños	-----	70,00
	30 baños	-----	88,00
	1 calle/hora (hasta 20 personas)	91,00	94,00

b. Convenios con UCM ²	1 baño	5,50	6,00
	10 baños	48,35	50,00
	20 baños	-----	80,00
	30 baños	-----	100,00
	1 calle/hora (hasta 20 personas)	118,00	122,00

c. Otras Univ., Org., y Licenc. ³	1 baño	6,50	7,00
	10 baños	55,80	60,00
	20 baños	-----	90,00
	30 baños	-----	110,00
	1 calle/hora (hasta 20 personas)	136,00	140,00

2. Piscina de Verano

a. Comunidad UCM	1 baño diario	4,50	5,00
	1 baño festivos	-----	6,00
	10 baños	37,20	40,00

¹ Personal y estudiantes de la Universidad Complutense.

² Beneficiarios de convenios de colaboración y cooperación con la Universidad Complutense (UPM, UNED, y otros).

³ Personal de otros organismos, estudiantes y personal de otras universidades y licenciados/graduados universitarios.

	AÑO 2011 (Euros)	AÑO 2012 (Euros)
20 baños	-----	70,00
30 baños	-----	88,00
Abono temporada	-----	129,00
1 calle/hora (hasta 20 personas)	91,00	94,00

b. Convenios con UCM

1 baño diario	5,50	6,00
1 baño festivos	-----	7,00
10 baños	48,35	50,00
20 baños	-----	80,00
30 baños	-----	100,00
Abono temporada	-----	175,00
1 calle/hora (hasta 20 personas)	118,00	122,00

c. Otras Univ., Org., Licenc., y acompañantes*

1 baño diario	6,50	7,00
1 baño festivos	-----	8,00
10 baños	55,80	60,00
20 baños	-----	90,00
30 baños	-----	110,00
Abono temporada	-----	200,00
1 calle/hora (hasta 20 personas)	136,00	140,00
(*) Los acompañantes sólo podrán acceder con entrada individual: 8,00 €	8,00	8,00

3. Tenis, Padel, y Voley-Playa (Pista/60 min.)

a. Comunidad UCM	1 hora	5,50	6,00
b. Convenios con UCM	1 hora	7,50	8,00

		AÑO 2011 (Euros)	AÑO 2012 (Euros)
c. Otras Univ.,Org., Lic. y acompañantes	1 hora	8,50	9,00

4. INSTALACIONES SUR: Atletismo (pista/60 min.)

a. Comunidad UCM	1 hora (máx. 25 personas)	44,45	46,00
b. Convenios con UCM	1 hora (máx. 25 personas)	57,80	60,00
c. Otras Univ., Org., Lic. y acompañantes	1 hora (máx. 25 personas)	66,70	69,00

5. INSTALACIONES SUR: Frontón cubierto (pista/60 min.)

a. Comunidad UCM	1 hora	9,50	10,00
b. Convenios con UCM	1 hora	12,50	13,00
c. Otras Univ., Org. Lic. y acompañantes	1 hora	14,50	15,00

6. POLIDEPORTIVOS AIRE LIBRE (Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala, Voleibol)

a. Comunidad UCM	1 hora	14,00	15,00
b. Convenios con UCM	1 hora	18,20	19,00
c. Otras Univ., Org., Lic. y acompañantes	1 hora	21,00	22,00

		AÑO 2011 (Euros)	AÑO 2012 (Euros)
7. POLI DEPORTIVOS ALMUDENA, Y SOMOSAGUAS PABELLÓN CUBIERTO (Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala, Voleibol)			
a. Comunidad UCM	1 hora	197,00	205,00
b. Convenios con UCM	1 hora	256,00	265,00
c. Otras Univ., Org., Lic. y acompañantes	1 hora	295,50	305,00
8. GRANDES CAMPOS: Campo de Tierra CANTARRANAS			
a. Comunidad UCM	Alquiler 1 hora	34,10	36,00
	Partido 2 horas	49,45	51,00
b. Convenios con UCM	Alquiler 1 hora	44,35	46,00
	Partido 2 horas	64,30	66,00
c. Otras Univ., Org., Lic. y acompañantes	Alquiler 1 hora	51,15	53,00
	Partido 2 horas	74,15	77,00
9. GRANDES CAMPOS: Campo de Hierba PARANINFO			
a. Comunidad UCM	Alquiler 1 hora	82,00	85,00
	Partido 2 horas	118,90	123,00
b. Convenios con UCM	Alquiler 1 hora	106,60	110,00
	Partido 2 horas	154,60	160,00
c. Otras Univ., Org., Lic. y acompañantes	Alquiler 1 hora	123,00	127,00

	AÑO 2011 (Euros)	AÑO 2012 (Euros)
Partido 2 horas	178,35	185,00

10.GRANDES CAMPOS: Campo de Hierba SUR

a. Comunidad UCM	Alquiler 1 hora	110,00	114,00
	Partido 2 horas	159,50	165,00
b. Convenios con UCM	Alquiler 1 hora	143,00	148,00
	Partido 2 horas	207,35	214,00
c. Otras Univ., Org., Lic. y acompañantes	Alquiler 1 hora	165,00	170,00
	Partido 2 horas	239,25	247,00

11.GRANDES CAMPOS: Campo de Hierba Artificial (FÚTBOL 11)

a. Personal UCM	Alquiler 1 hora	65,00	67,00
	Partido 2 horas	113,75	118,00
b. Estudiantes UCM	Alquiler 1 hora	49,00	51,00
	Partido 2 horas	85,75	89,00
c. No vinculados UCM	Alquiler 1 hora	120,00	124,00
	Partido 2 horas	210,00	217,00

Suplemento de iluminación/hora

30,00	31,00
-------	-------

12.GRANDES CAMPOS: Campo de Hierba Artificial (FÚTBOL 7)

a. Personal UCM	Alquiler 1 hora	28,00	29,00
b. Estudiantes UCM	Alquiler 1 hora	21,00	22,00

		AÑO 2011 (Euros)	AÑO 2012 (Euros)	
c.	No vinculados UCM	Alquiler 1 hora	50,00	52,00
Suplemento de iluminación/hora			15,00	16,00

13. OTROS SUPLEMENTOS

a.	Suplemento iluminación instalaciones aire libre/hora	3,50	4,00
b.	Suplemento iluminación instalaciones cubiertas/hora	8,50	9,00
c.	Vestuarios	1,50	1,75

PRECIOS DE CARNETS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UCM

Año 2011		Año 2012	
Tarjeta COMPLUTENSE	Tarjeta PLUS	Tarjeta COMPLUTENSE	Tarjeta PLUS
85,00 €	125,00 €	88,00 €	129,00 €
Acceso Instalaciones	Acceso Instalaciones	Acceso Instalaciones	Acceso Instalaciones
Uso pista de atletismo	Uso pista de atletismo	Uso pista de atletismo	Uso pista de atletismo
Rocódromo	Rocódromo	Rocódromo	Rocódromo

Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios	Vestuarios
Pistas de tenis, padel, voley-playa, frontón ----- o Gimnasio	Pistas de tenis, padel, voley-playa, frontón	Pistas de tenis, padel, voley-playa, frontón ----- o Gimnasio	Pistas de tenis, padel, voley-playa, frontón
	Gimnasio		Gimnasio
Piscinas	Piscinas	Piscinas	Piscinas

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA EL AÑO 2012.

El Consejo informa favorablemente el anteproyecto de presupuesto para el año 2012, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE NUEVOS PRECIOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA BENITO PÉREZ GALDÓS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, un incremento medio con respecto al año anterior del 32% para las reservas diarias, de un 45% para las reservas semanales y de un 30% para las reservas mensuales, lo que supone los siguientes precios:

Uso	€/Mes	€/Semana	€/Día
INDIVIDUAL	1.021 40 €/día adicional	315	50
DOBLE	1.123 50€/día adicional	346	56

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2012

ACUERDOS ADOPTADOS

ACUERDO DE INICIO DEL PROCESO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.

El Consejo aprueba, por asentimiento, que se inicien los trámites para reformar los vigentes Estatutos de la UCM, para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia y la Tecnología y su normativa de desarrollo.

PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE SECCIONES DEPARTAMENTALES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la supresión de las siguientes Secciones Departamentales:

- Sección Departamental de Antropología Social (155), de la Facultad de Psicología.
- Sección Departamental de Comercialización e Investigación de Mercados (177), de la Facultad de CC. de la Información.
- Sección Departamental de Economía Aplicada II (Estructura Económica y Economía Industrial) (120), de la Facultad de CC. de la Información.
- Sección Departamental de Economía Financiera y Contabilidad I (Economía Financiera y Actuarial) (123), de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

PLAN DE ACTUACIÓN COMPRENSIVO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 de la FGUCM.

El Consejo aprueba, por 41 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, el Plan de actuación comprensivo del programa de actividades y presupuesto para el ejercicio 2012 de la Fundación general de la UCM.

Asimismo, el Consejo se da por informado de los cambios y nombramientos realizados en la FGUCM.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los títulos de Másteres que se relacionan a continuación:

- Máster Universitario en Energía
- Master Universitario en Nanofísica y Materiales Avanzados
- Máster Universitario en Nuevas Tecnologías Electrónicas y Fotónicas
- Máster Universitario en Física Teórica / Master in Theoretical Physics
- Máster Universitario en Meteorología y Geofísica

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTERES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los planes de estudio de Másteres que se relacionan a continuación:

- Máster Universitario en acceso a la Profesión de Abogado
- Master Universitario en Escritura Creativa
- Máster Universitario en Estudios Asiáticos
- Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea (EMUI)
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias Biomédicas
- Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas
- Máster Universitario en Mujeres y Salud
- Máster Universitario en Nutrición Humana y Dietética Aplicada
- Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
- Máster Universitario en Psicofarmacología y Drogas de Abuso
- Máster Universitario en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos
- Máster Universitario en Salud, Integración y Discapacidad
- Máster Universitario en Traducción Literaria

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública, en los términos que constan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN ESTUDIOS HISPANO-ALEMANES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el Plan de Estudios de Grado en Estudios Hispano-Alemanes, en los términos que constan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones, en los términos que constan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN LITERATURA GENERAL Y COMPARADA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el Plan de estudios de Grado en Literatura General y Comparada, en los términos que constan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el Plan de Estudios de Grado en Criminología, en los términos que constan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación del Plan de Estudios del Grado de Maestro en Educación Primaria, en los términos que constan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

INFORME Y ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DONACIÓN DEL ARCHIVO PERSONAL DE D. ÁNGEL VIAN ORTUÑO.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el contrato de donación del archivo personal de D. Ángel Vian Ortuño, en los términos que constan en la documentación de este punto.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

El Consejo aprueba, por 35 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones, las líneas estratégicas en Tecnologías de la Información.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 27 DE MARZO DE 2012

ACUERDOS ADOPTADOS

SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN COMISIONES DELEGADAS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de sustitución de miembros del Consejo de Gobierno en Comisiones delegadas en los términos siguientes:

“Los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno correspondientes a los sectores de Profesores con vinculación permanente con la universidad, Personal de administración y servicios y Alumnos, podrán proponer al Consejo de Gobierno la designación, junto con el titular que los representa, de un suplente que le sustituya en las reuniones que celebren las Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno, en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El miembro suplente, que actuará con voz y voto, tendrá que ser a su vez miembro del Consejo de Gobierno y pertenecer al mismo sector que la persona a la que sustituya. La designación del suplente tendrá carácter permanente.”

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOCTORES *HONORIS CAUSA* Y PADRINOS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los nombramientos de doctores *honoris causa* y padrinos de:

- D.^a Nuria Espert Romero, a propuesta de la Facultad de Geografía e Historia. Designa madrina a D.^a Ana María Arias de Cossío.

- D. Patrick Washington Serruys, a propuesta de la Facultad de Medicina. Designa padrino a D. Carlos Macaya Miguel.

PROPUESTA DE DOTACIÓN Y DESDOTACIÓN DE PLAZAS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de dotación y desdotación de plazas, en los siguientes términos:

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Psiquiatría

Desdotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor (54-449) y dotación de dos plazas de Profesor Asociado de 6 horas

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Departamento de Estadística e Investigación Operativa II

Desdotación de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria (05-230) y dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor.

PROPUESTAS DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de convocatoria de plazas de profesorado permanente que se detallan a continuación, siendo titulares de cada comisión los cinco primeros miembros y suplentes los cinco restantes.

1.- PROMOCION DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (Convocatorias informadas por la Comisión Académica de 20 de diciembre de 2011)

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Departamento de Psicología, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Psicología Clínica)

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico". Perfil investigador: Agresión y conducta antisocial.

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

LABRADOR ENCINAS, Francisco Javier (CU, UCM)

GRAÑA GÓMEZ, José Luis (CU, UCM)

BECOÑA IGLESIAS, Elisardo (CU, Universidad de Santiago de Compostela)

GARCÍA VERA, María Paz (TU, UCM)

MUÑOZ RIVAS, Marina Julia (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

CARRILLO ESTEBAN, Jesús María (CU, UCM)

CABALLO MANRIQUE, Vicente Enrique (CU, Universidad de Granada)

LARROY GARCÍA, Cristina (TU, UCM)

CRESPO LÓPEZ, María (TU, UCM)

MÍGUEZ VARELA, Carmen (TU, Universidad de Santiago de Compostela)

SANZ FERNÁNDEZ, Jesús (TU, UCM)

LÓPEZ TORRECILLAS, Francisca (TU, Universidad de Granada)

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Departamento de Geografía Humana

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Geografía Humana". Perfil investigador: Geografía del turismo.

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión

TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel (CU, UCM)
BRANDIS GARCÍA, Dolores (CU, UCM)
ESPEJO MARÍN, Cayetano (TU, Universidad de Murcia)
DONAIRE BENITO, José Antonio (TU, Universidad de Girona)
RÍO LAFUENTE, Isabel del (TU, UCM)
BARRADO TIMÓN, Diego (TU, Universidad Autónoma de Madrid)
SANTOS XOLLA, Xosé (TU, Universidad de Santiago de Compostela)
GUTIÉRREZ PUEBLA, Javier (CU, UCM)
MOLINA IBÁÑEZ, Mercedes (CU, UCM)
CARPIO MARTÍN, José (TU, UCM)

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

Departamento de Física de Materiales

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Física de la Materia Condensada". Perfil investigador: Nanomagnetismo.

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

HERNANDO GRANDE, Antonio (CU, UCM)
GONZÁLEZ CALBET, José M^a (CU, UCM)
YNDURÁIN MUÑOZ, Félix (CU, Universidad Autónoma de Madrid)
CRESPO DE ARCO, Patricia (TU, UCM)
GORRÍA KORRES, Pedro (CU, Universidad de Oviedo)
VICENT LÓPEZ, José Luis (CU, UCM)
SÁNCHEZ TRUJILLO, María del Carmen (CU, UCM)
BARANDIARÁN GARCÍA, José Manuel (CU, Universidad del País Vasco)
IBARRA GARCÍA, Manuel Ricardo (CU, Universidad de Zaragoza)
LÁZARO OSORIO, Francisco José (TU, Universidad de Zaragoza)
MACIÁ BARBER, Enrique (TU, UCM)
MARÍN PALACIOS, M^a Pilar (TU, UCM)
MIRANDA SORIANO, Rodolfo (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

FACULTAD DE FARMACIA

Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Farmacia y Tecnología Farmacéutica".

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

CONCHEIRO NIME, Ángel Joaquín (CU, Universidad de Santiago de Compostela)
FARIÑA ESPINOSA, José Bruno (CU, Universidad de La Laguna)
NEGRO ÁLVAREZ, M^a Sofía Elisa (TU, UCM)
BARCIA HERNÁNDEZ, Emilia M^a (TU, UCM)
TORRES SUÁREZ, Ana Isabel (TU, UCM)
JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS, Rosa M^a (CU, Universidad de Sevilla)
RUIZ MARTÍNEZ, María Adolfinia (CU, Universidad de Granada)
BALLESTEROS PAPANTONAKIS, M^a Paloma (TU, UCM)
PASTORIZA ABAL, María Pilar (TU, UCM)

TORRADO DURÁN, Juan José (TU, UCM)

FACULTAD DE VETERINARIA

Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Nutrición y Bromatología".
Perfil investigador: Seguridad alimentaria: peligros químicos asociados al consumo de alimentos.

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

HERNÁNDEZ CRUZA, Pablo Elpidio (CU, UCM)
MARTÍN DE SANTOS, M^a del Rosario (CU, UCM)
MORALES GÓMEZ, Paloma (TU, UCM)
BERMÚDEZ POLO, Elena (TU, Universidad de Extremadura)
MEDINA CANALEJO, Luis M. (TU, Universidad de Córdoba)
ASENSIO PÉREZ, Miguel Ángel (CU, Universidad de Extremadura)
CASAS VALENCIA, Carmen (CU, Universidad del País Vasco)
RODRÍGUEZ GÓMEZ, Juan Miguel (TU, UCM)
NÚÑEZ BREÑA, Félix (TU, Universidad de Extremadura)
MACARULLA AREZANA, Teresa (TU, Universidad del País Vasco)
MARÍN MARTÍNEZ, María (TU, UCM)
GONZÁLEZ ALONSO, Isabel (TU, UCM)

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho Mercantil

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Derecho Mercantil".

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

SEQUEIRA MARTÍN, Adolfo Javier (CU, UCM)
ALONSO LEDESMA, Carmen (CU, UCM)
RONCERO SÁNCHEZ, Antonio (CU, Universidad de Castilla-La Mancha)
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a Teresa (TU, UCM)
MARINA GARCÍA-TUÑÓN, Ángel (TU, Universidad de Valladolid)
PULGAR EZQUERRA, Juana (CU, UCM)
SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan (CU, UCM)
JUSTE MENCÍA, Javier (CU, Universidad de Castilla-La Mancha)
AMESTI MENDIZÁBAL, Christi (TU, UCM)
VIERA GONZÁLEZ, Arístides Jorge (TU, Universidad Rey Juan Carlos)
GALÁN LÓPEZ, Carmen (TU, UCM)
QUIJANO GONZÁLEZ, Jesús (CU, Universidad de Valladolid)

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social".

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión

VALDÉS DAL-RÉ, Fernando (CU, UCM)
GARCÍA MURCIA, Joaquín (CU, UCM)
LAHERA FORTEZA, Jesús (TU, UCM)
MOLERO MARAÑÓN, María Luisa (TU, Universidad Rey Juan Carlos)
MELLA MÉNDEZ, Lourdes (TU, Universidad de Santiago de Compostela)
CASAS BAAMONDE, María Emilia (CU, UCM)
GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, Elías (CU, Universidad de Valladolid)
CRISTOBAL RONCERO, Rosario ((TU, UCM)
SERRANO ARGÜELLO, Noemí (TU, Universidad de Valladolid)
LLANO SÁNCHEZ, Mónica (TU, UCM)

ESCUADERO RODRÍGUEZ, Ricardo (CU, Universidad de Alcalá)
QUINTANILLA NAVARRO, Beatriz (TU, UCM)
NIEVES NIETO, Nuria de (TU, UCM)
GARCÍA PIÑEIRO, M^a Paulina (TU, UCM)
ALZAGA RUIZ, Iciar (TU, UNED)

2.- ESTABILIZACION DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Plan de eficiencia en la UCM)

FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Departamento de Historia Antigua

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Historia Antigua". Perfil investigador: Mundo fenicio. (C.A. 30 de enero de 2012)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

SANZ SERRANO, Rosa (CU, UCM)
GONZÁLEZ WAGNER, Eduardo Carlos (CU, UCM)
HERNANDO SOBRINO, M^a Rosario (TU, UCM)
FERNÁNDEZ URIEL, Pilar (TU, UNED)
FERRER ALBELDA, Eduardo (TU, Universidad de Sevilla)
ROLDÁN HERVÁS, José Manuel (CU, UCM)
ALMAGRO GORBEA, Martín (CU, UCM)
AJA SÁNCHEZ, Ramón (TU, UCM)
BELÉN DEAMOS, María (TU, Universidad de Sevilla)
MORA SERRANO, Bartolomé (TU, Universidad de Málaga)
LÓPEZ CASTRO, José Luis (CU, Universidad de Almería)
DOMÍNGUEZ MONEDERO, Adolfo (CU, Universidad Autónoma de Madrid)
ÁLVAREZ MARTÍ AGUILAR, Manuel (TU, Universidad de Málaga)
MEDEROS MARTÍN, Alfredo (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

FACULTAD DE FILOLOGIA

Departamento de Filología Inglesa II (Literatura de los Países de Lengua Inglesa)

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Filología Inglesa". Perfil investigador. Literatura en lengua inglesa del siglo XIX. (C.A. 14 de marzo de 2012)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

MARTÍN GUTIÉRREZ, Félix (CU, UCM)
LÓPEZ GARCÍA, Dámaso (CU, UCM)
DURÁN GIMÉNEZ-RICO, Isabel (CU, UCM)
PIÑERO GIL, Eulalia (TU, Universidad Autónoma de Madrid)
BALLESTEROS GONZÁLEZ, Antonio (TU, UNED)
LARSEN PEHRZON, Marian (TU, UCM)
LÁZARO LAFUENTE, Luis Alberto (CU, Universidad de Alcalá)
GURPEGUI PALACIOS, José Antonio (CU, Universidad de Alcalá)
VILLAR FLOR, Carlos José (TU, Universidad de la Rioja)
MANZANA CALVO, Ana (TU, Universidad de Salamanca)
VILLACAÑAS PALOMO, Beatriz (TU, UCM)
DAFOUZ MILNE, Emma (TU, UCM)

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

Departamento de Física de Materiales

Plaza de Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica". Perfil investigador: Nanomateriales semiconductores. (C.A. 14 de marzo de 2012)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

PIQUERAS DE NORIEGA, F. Javier (CU, UCM)
TOLEDANO PRADOS, Mar (TU, Universidad de la Coruña)
BLÁZQUEZ IZQUIERDO, María Luisa (CU, UCM)
RAMS RAMOS, Joaquín (CU, Universidad Rey Juan Carlos)
CREMADES RODRÍGUEZ, Ana Isabel (TU, UCM)
ROJO ALAMINOS, Juan Manuel (CU, UCM)
MORALES SÁNCHEZ, Francisco (TU, Universidad de Cádiz)
MÉNDEZ MARTÍN, M^a Bianchi (CU, UCM)
TORRALBA CASTELLÓ, José Manuel (CU, Universidad Carlos III)
BARRENA PÉREZ, María Isabel (TU, UCM)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Paloma (CU, UCM)
DÍAZ-GUERRA VIEJO, Carlos (TU, UCM)

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Perfil investigador: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (C.A. 30 de enero de 2012)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

VALDÉS DAL-RE, Fernando (CU, UCM)
HUERTAS BARTOLOMÉ, M^a Tebelia (TU, UCM)
CRUZ VILLALÓN, Jesús (CU, Universidad de Sevilla)
NOGUEIRA GUASTAVINO, Magdalena (CU, Universidad Autónoma de Madrid)
SERRANO GARCÍA, Juana M^a (TU, Universidad Castilla-La Mancha)
VALDEOLIVAS GARCÍA, Yolanda (CU, Universidad Autónoma de Madrid)
GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, Elías (CU, Universidad de Valladolid)
LAHERA FORTEZA, Jesús (TU, UCM)
CASAS BAAMONDE, M^a Emilia (CU, UCM)
QUINTANILLA NAVARRO, Beatriz (TU, UCM)
MOLERO MARAÑÓN, M^a Luisa (TU, Universidad Rey Juan Carlos)
ESCUDERO RODRÍGUEZ, Ricardo (CU, Universidad de Alcalá)
ROJO TORRECILLA, Eduardo (CU, Universidad Autónoma de Barcelona)
SALA FRANCO, Tomás (CU, Universidad de Valencia)
LLANO SÁNCHEZ, Mónica (TU, UCM)

FACULTAD DE FARMACIA

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular II

Plaza de Profesor Contratado Doctor del área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular". Perfil investigador: Señalización celular en enfermedades metabólicas. (C.A. 14 de marzo de 2012)

Comisión juzgadora:

FERNÁNDEZ GARCÍA DE CASTRO, Margarita (TU, UCM). Suplente: GÓMEZ HERNÁNDEZ, M^a Almudena (PCD, UCM)
INIESTA SERRANO, Pilar (TU, UCM). Suplente: SÁNCHEZ REUS, M^a Isabel (TU, UCM)
JUAN CHOCANO, Carmen de (TU, UCM). Suplente: ESCRIVÁ PONS, Fernando (TU, UCM)
MAYOR MENÉNDEZ, Federico (CU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: MURGA

MONTESINOS, Cristina (TU, Universidad Autónoma de Madrid)
PORRAS GALLO, Almudena (TU, UCM). Suplente: ARCE DE OBIETA, Carmen (TU, UCM)

Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plaza de Profesor Contratado Doctor del área de conocimiento "Farmacia y Tecnología Farmacéutica". Perfil investigador: Tecnología Farmacéutica. (C.A. 14 de marzo de 2012)

Comisión juzgadora:

FERNÁNDEZ CARBALLIDO, Ana M^a (PCD, UCM). Suplente: TORRADO DURÁN, Juan José (TU, UCM)

PEÑA FERNÁNDEZ, M^a Ángeles (PCD, Universidad de Alcalá). Suplente: MOLPECERES GARCÍA DEL POZO, Jesús (TU, Universidad de Alcalá)

TORRADO DURÁN, Santiago (TU, UCM). Suplente: BALLESTEROS PAPANTONAKIS, Paloma (TU, UCM)

TORRADO DURÁN, Susana (TU, UCM). Suplente: CÓRDOBA DÍAZ, Manuel (TU, UCM)

TORRES SUÁREZ, Ana Isabel (TU, UCM). Suplente: BARCIA HERNÁNDEZ, Emilia (TU, UCM)

3.- ESTABILIZACION DE INVESTIGADORES DEL PROGRAMA RAMON Y CAJAL
CON CERTIFICACION I3

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

Departamento de Física de Materiales

Plaza de Profesor Contratado Doctor del área de conocimiento "Física de la Materia Condensada". Perfil investigador: Física teórica de la materia condensada. (C.A. 14 de marzo de 2012)

Comisión juzgadora:

CRESPO DEL ARCO, Patricia (TU, UCM). Suplente: PRESA MUÑOZ DEL TORO, Patricia de la (PCD, UCM)

MACIA BARBER, Enrique (TU, UCM). Suplente: SÁNCHEZ TRUJILLO, M^a del Carmen (CU, UCM)

MARÍN PALACIOS, Maria Pilar (TU, UCM). Suplente: HERNANDO GRANDE, Antonio (CU, UCM)

MONREAL VÉLEZ, Rosa (CU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: SÁENZ GUTIÉRREZ, Juan José (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

SOLS LUCIA, Fernando (CU, UCM). Suplente: HERNANDO GRANDE, Antonio (CU, UCM)

Departamento de Física Teórica II (Métodos Matemáticos de la Física)

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Matemática Aplicada". Perfil investigador: Sistemas integrables y teoría de números. (C.A. 30 de enero de 2012)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel (CU, UCM)

GONZÁLEZ LÓPEZ, Artemio (CU, UCM)

MAÑAS BAENA, Manuel (TU, UCM)

IBORT LATRE, Luis Alberto (CU, Universidad Carlos III)

RODRÍGUEZ MESAS, Antonio (TU, Universidad Politécnica de Madrid)

MARTÍNEZ ALONSO, Luis (CU, UCM)

FINKEL MORGENSTERN, Federico (TU, UCM)

RUIZ LÓPEZ, Guiomar (TU, Universidad Politécnica de Madrid)

MARMO, Giuseppe (Universidad di Napoli "Federico II")

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ-ESTRADA, Ramón (CU, UCM)

RAGNISCO, Orlando (Universidad di Roma Tre)

Plaza de Profesor Contratado Doctor del área de conocimiento "Física Teórica". Perfil investigador: Teorías efectivas en física hadrónica. (C.A. 14 de marzo de 2012)

Comisión juzgadora:

FINKEL MORGENSTERN, Federico (TU, UCM). Suplente: RODRÍGUEZ PLAZA, María Jesús (PCD, UCM)

GÓMEZ NICOLA, Ángel (TU, UCM) Suplente: DORADO GONZÁLEZ, Antonio (CU, UCM)

HERRERO SOLANS, María José (CU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente:

GONZÁLEZ ARROYO, Antonio (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

MAÑAS BAENA, Manuel (TU, UCM). Suplente: OLMEDILLA MORENO, Eugenio (TU, UCM)

PELÁEZ SAGREDO, José Ramón (TU, UCM). Suplente: GARAY ELIZONDO, Luis Javier (TU, UCM)

Departamento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I (Geofísica y Meteorología) (Astronomía y Geodesia)

Plaza de Profesor Contratado Doctor del área de conocimiento "Física de la Tierra". Perfil investigador: Magnetismo de rocas: Aplicaciones geofísicas. (C.A. 14 de marzo de 2012)

Comisión juzgadora:

DÍAZ BELTRÁN, Ángeles Isabel (CU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: EIROA DE SAN FRANCISCO, Carlos (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

HERNÁNDEZ LUCENDO, M^a Carmen (TU, UCM). Suplente: HERRAIZ SARACHAGA, Miguel (CU, UCM)

OSETE LÓPEZ, M^a Luisa (CU, UCM). Suplente: MATTESINI, Maurizio (TU, UCM)

RODRÍGUEZ VELASCO, Gema de Jesús (PCD, UCM). Suplente: RODRÍGUEZ DE FONSECA, María Belén (TU, UCM)

TÉLLEZ Y PABLO, María Julia (TU, UCM). Suplente: VALERO RODRÍGUEZ, Francisco (TU, UCM)

Departamento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica II (Astrofísica y Ciencias de la Atmósfera)

Plaza de Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Astronomía y Astrofísica". Perfil investigador: Galaxias cercanas en el ultravioleta. (C.A. 14 de marzo de 2012)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

DÍAZ BELTRÁN, Ángeles Isabel (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

TORRA ROCA, Jordi (CU, Universidad de Barcelona)

ZAMORANO CALVO, Jaime (TU, UCM)

LISENFELD, Ute (TU, Universidad de Granada)

GALLEGO MAESTRO, Jesús (TU, UCM)

CASTRO RUBIO, Elisa de (CU, UCM)

ARAGÓN SALAMANCA, Alfonso (CU, University of Nottingham)

JORDI NEBOT, Carme (TU, Universidad de Barcelona)

GONZÁLEZ SERRANO, José Ignacio (TU, Universidad de Cantabria)

CARDIEL LÓPEZ, Nicolás (TU, UCM)

SALVADOR SOLÉ, Eduard (CU, Universidad de Barcelona)

JIMÉNEZ VICENTE, Jorge (TU, Universidad de Granada)

PRIETO MUÑOZ, Mercedes (TU, Universidad de La Laguna)

GORGAS GARCÍA, Javier (TU, UCM)

4.- PLAZAS VINCULADAS A FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA EN INSTITUCIONES SANITARIAS. Convocatorias informadas por la Comisión Mixta UCM-IMSALUD

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Medicina

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Medicina". Plaza vinculada a Facultativo especialista de área de Hematología. Hospital Cínico San Carlos. (C. M. 3 de marzo de 2011 y C.A. 21 de diciembre de 2011)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

GILSANZ RODRÍGUEZ, Florinda (CU, UCM)

DÍAZ-RUBIO GARCÍA, Eduardo (CU, UCM)

RODRÍGUEZ ZAPATA, Manuel Miguel (TU, Universidad de Alcalá)

MARTÍN JIMÉNEZ, Miguel José (TU, UCM)

RUIZ DE LEÓN SAN JUAN, Antonio (TU, UCM)

ARNALICH FERNÁNDEZ, Francisco (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

GONZÁLEZ LARRIBA, José Luis (TU, UCM)

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Medicina". Plaza vinculada a Facultativo especialista de área de Medicina Interna III. Hospital Cínico San Carlos. (C. M. 3 de marzo de 2011 y C.A. 21 de diciembre de 2011)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

FERNÁNDEZ-CRUZ PÉREZ, Arturo (CU, UCM)

PALACIO PÉREZ-MEDEL, Ángel del (TU, UCM)

RODRÍGUEZ ZAPATA, Manuel (TU, Universidad de Alcalá)

FERNÁNDEZ-AVILÉS DÍAZ, Francisco (CU, UCM)

GONZÁLEZ LARRIBA, José Luis (TU, UCM)

ARNALICH FERNÁNDEZ, Francisco (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Medicina". Plaza vinculada a Facultativo especialista de área de Neumología. Hospital Universitario Gregorio Marañón. (C. M. 24 de octubre de 2011 y C.A. 21 de diciembre de 2011)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

ZAMORANO GÓMEZ, José Luis (TU, UCM)

ÁLVAREZ-SALA WALTHER, José Luis (CU, UCM)

RODRÍGUEZ ZAPATA, Manuel (TU, Universidad de Alcalá)

ARNALICH FERNÁNDEZ, Francisco (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

MARTÍN JIMÉNEZ, Miguel José (TU, UCM)

ENRÍQUEZ DE SALAMANCA LORENTE, Rafael (CU, UCM)

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Medicina". Plaza vinculada a Facultativo especialista de área de Reumatología. Hospital Universitario Gregorio Marañón. (C. M. 3 de marzo de 2011 y C.A. 21 de diciembre de 2011)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

ÁLVAREZ-SALA WALTHER, José Luis (CU, UCM)

MILLÁN NÚÑEZ-CORTÉS, Jesús (CU, UCM)

HERRERO BEAUMONT CUENCA, Gabriel (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

PINO MARTÍN, Javier del (TU, Universidad de Salamanca)

HAWKINS CARRANZA, Federico (CU, UCM)

MARTÍN JIMÉNEZ, Miguel José (TU, UCM)

COLLANTES ESTÉVEZ, Eduardo (CU, Universidad de Córdoba)

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Medicina". Plaza vinculada a Facultativo especialista de área de Oncología. Hospital Universitario Doce de Octubre. (C. M. 3 de marzo de 2011 y C.A. 21 de diciembre de 2011)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

DÍAZ-RUBIO GARCÍA, Eduardo (CU, UCM)
ARIAS RODRÍGUEZ, Manuel Antonio (CU, Universidad de Cantabria)
GONZÁLEZ LARRIBA, José Luis (TU, UCM)
MILLÁN NÚÑEZ-CORTÉS, Jesús CU, UCM)
MACAYA MIGUEL, Carlos (CU, UCM)
ENRÍQUEZ DE SALAMANCA LORENTE, Rafael (CU, UCM)

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Medicina". Plaza vinculada a Facultativo especialista de área de Reumatología. Hospital Universitario Doce de Octubre. (C. M. 3 de marzo de 2011 y C.A. 21 de diciembre de 2011)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

ÁLVAREZ-SALA WALTHER, José Luis (CU, UCM)
AGUADO GARCÍA, José M^a (CU, UCM)
HERRERO BEAUMONT CUENCA, Gabriel (TU, Universidad Autónoma de Madrid)
PINO MONTES, Javier del (TU, Universidad de Salamanca)
HAWKINS CARRANZA, Federico (CU, UCM)
MARTÍN JIMÉNEZ, Miguel José (TU, UCM)
COLLANTES ESTÉVEZ, Eduardo (CU, Universidad de Córdoba)

Departamento de Microbiología I

Plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Inmunología". Plaza vinculada a Facultativo especialista de área de Inmunología. Hospital Universitario Gregorio Marañón. (C. M. 3 de marzo de 2011 y C.A. 21 de diciembre de 2011)

Propuesta de miembros para formar parte de la Comisión:

ARNAIZ VILLENA, Antonio (CU, UCM)
JARAQUEMADA PÉREZ DE GUZMÁN, Dolores (CU, Universidad de Barcelona)
MARTÍN VILLA, José Manuel (TU, UCM)
MARTÍNEZ NAVES, Eduardo (TU, UCM)
VICENTE LÓPEZ, M^a Ángeles (CU, UCM)
REGUEIRO GONZÁLEZ-BARROS, José (CU, UCM)

5.- NECESIDADES DOCENTES

FACULTAD DE EDUCACION – CENTRO DE FORMACION DEL PROFESORADO

Departamento de Teoría e Historia de la Educación

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Teoría e Historia de la Educación**". (C.A. 30 de enero de 2012). Plaza dotada por Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio de 2011

Comisión juzgadora:

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Teoría e Historia de la Educación**".

COLMENAR ORZAES, Carmen (TU, UCM). Suplente: CANES GARRIDO, Francisco (TU, UCM)
GARCÍA FRAILE Juan Antonio (TU, UCM). Suplente: ROMERA IRUELA, M^a Jesús (TU, UCM)
LÓPEZ HERRERÍAS, José Ángel (CU, UCM). Suplente: VILLAMOR MANERO, Patricia (PCD, UCM)
RABAZAS ROMERO, Teresa (TU, UCM). Suplente: ROMERA IRUELA, M^a Jesús (TU, UCM)

VALLE LÓPEZ, Javier (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: POZO ANDRÉS, M^a del Mar del (CU, Universidad de Alcalá)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Departamento de Estadística e Investigación Operativa II

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Estadística e Investigación Operativa**”. Perfil investigador: **Métodos de decisión multicriterio aplicados a la economía y la empresa**. (C. A. 30 de enero de 2012) Plaza pendiente de dotación por desdotación de una TEU vacante por jubilación en septiembre 2010

Comisión juzgadora:

GARCÍA AGUADO, Ana (TU, UCM). Suplente: YÁÑEZ GESTOSO, Francisco Javier (TU, UCM)
HERNÁNDEZ ESTRADA, Adolfo (TU, UCM). Suplente: CÁCERES GARCÍA, Inés María (TU, UCM)

JUSTEL EUSEBIO, Ana (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: RÍOS INSUA, David (CU, Universidad Rey Juan Carlos).

MATEOS-APARICIO MORALES, Gregoria (TU, UCM). Suplente: PIÑOLE VILLAR, Roque (TU, UCM)

PEÑALOZA FIGUEROA, Juan Luis (PCD, UCM). Suplente: CAMPO CAMPOS, Cristina del (PCD, UCM)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA DISPOSICIÓN REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE PERMISOS SABÁTICOS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de modificación del artículo 7 de la Disposición Reguladora de la concesión de permisos sabáticos, en los siguientes términos:

Donde dice:

Art. 7) La solicitud del permiso sabático debe producirse, como máximo, en el año siguiente al cese en el cargo que propicia la concesión. El permiso debe ser disfrutado en todo caso dentro de los dos años, salvo lo dispuesto en el artículo 1 de la presente disposición, a no ser que se disfrute por cuatrimestres (en este caso un cuatrimestre lo sería en el curso inmediato y el otro en el curso siguiente).

Debe decir:

“Artículo 7.

1. La solicitud del permiso sabático debe producirse, como máximo, en el año siguiente al cese en el cargo que propicia la concesión. El disfrute del permiso debe ser iniciado dentro de los dos cursos académicos siguientes a dicho cese.

2. La Comisión Académica podrá retrasar el inicio del permiso cuando así lo aconsejen las necesidades docentes, a propuesta del departamento o del interesado, oído el interesado y el departamento respectivamente.”

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de reglamento de régimen interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en los términos que constan en la documentación de este punto.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA FIGURA DE “COLABORADOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS” EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de creación de la figura de “Colaborador de prácticas externas” en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, PARA EL CURSO 2012-2013.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la oferta de plazas en enseñanzas oficiales de la Universidad Complutense de Madrid, para el curso 2012-2013, en los términos que se detallan en la documentación de este punto, con las siguientes modificaciones:

- Ciencia y Tecnología de los Alimentos, 80 plazas.
- Medicina, 320 plazas.

CAMBIOS DE REPRESENTANTES DE LOS CENTROS EN LA COMISIÓN DE DOCTORADO

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 2012, en relación con el punto 12 del orden del día sobre “Informe al Consejo de Gobierno de los cambios de representantes de los centros en la Comisión de Doctorado”, **se da por informado** de lo siguiente:

- D. Alfonso Palacio Vera, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sustituye a D. José María Ortiz-Villajos López.
- D.^a Manuela Fernández Álvarez, Vocal por la Facultad de Veterinaria.
- D. Juan Antonio Martínez Comeche, de la Facultad de Ciencias de la Documentación, sustituye a D.^a M.^a Teresa Fernández Bajón.

APROBACIÓN DE NORMATIVA DE TITULACIONES PROPIAS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la Normativa de Titulaciones Propias en los términos que consta en la documentación de este punto, con las siguientes modificaciones:

- En el punto 4.2.4, donde dice “La Gerencia general de...”, debe decir: “la Gerencia de la UCM”.
- La Disposición Adicional se retira.
- En el artículo 4.1.7, después del primer párrafo se incorpora el siguiente texto:

“Con carácter excepcional, y por causas debidamente justificadas, se podrá autorizar la codirección de un Título Propio.

Podrá existir, para cada Título Propio, un coordinador”.

CAMBIO DE VOCAL EN LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la sustitución de D. Jesús Sanz Fernández, como vocal de la Comisión de Formación Continua de la Facultad de Psicología, por D.^a Pilar Herreros de Tejada.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTERES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los planes de estudio de los siguientes masteres:

- Master Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (CES Villanueva).
- Master Universitario en Dirección y Gestión de Empresas Hoteleras (Sustituirá al Master del mismo nombre verificado por un procedimiento abreviado)
- Master Universitario en Producción y Sanidad Animal.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN PARA DIPLOMADOS EN PODOLOGÍA QUE DESEAN OBTENER EL GRADO EN PODOLOGÍA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el curso de adaptación para Diplomados en Podología que desean obtener el Grado en Podología, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN REALIZADA POR REPSOL YPF S.A.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la aceptación de la aportación económica de 3.500 euros realizada por Repsol YPF S.A., para el proyecto de diseño y construcción de una tabla periódica de la Facultad de Ciencias Químicas.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

El Consejo aprueba, por 20 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de administración y servicios en los términos siguientes:

UNIDADES ORGANIZATIVAS

1 PUESTOS A AMORTIZAR

1. Dirección de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo
2. Dirección de Personal
3. Servicio de Selección de Personal
4. Servicio de Nóminas y Seguros Sociales
5. Servicio de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos
6. Servicio de Administración de Personal
7. Unidad de Coordinación General

2 PUESTOS NUEVA CREACIÓN

1. Director de Personal y Prevención de Riesgos Laborales
2. Jefe Servicio Coordinación, Nóminas y Seguros Sociales
3. Jefe Servicio Gestión de Personal Docente e Investigador
4. Jefe Servicio Gestión de Personal de Administración y Servicios
5. Técnico de Apoyo n.c.d. 28, adscrito a la Gerencia.
6. Técnico de Apoyo n.c.d. 26, adscrito a la Gerencia

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y/O ADSCRIPCIÓN

	DENOMINACIÓN ACTUAL		DENOMINACIÓN PROPUESTA
1.	Jefe Unidad Gestión y Coordinación. Adscrito a la Dirección de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo	Cambio denominación y adscripción	Jefe Unidad Gestión y Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales. Se integra en la Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales.
2.	Técnico Superior de Relaciones con Empresas. Adscrito a la Dirección de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo	Cambio de denominación y de adscripción.	Coordinador de Actividades Empresariales. Queda adscrito a la Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales

3. Técnico Superior de Relaciones con Empresas. Adscrito a la Dirección de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo	Cambio de denominación y de adscripción.	Coordinador de Actividades Empresariales. Queda adscrito a la Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales
4. Técnico de Coordinación General, n.c.d. 26. Adscrito a la Unidad de Coordinación General	Cambio de denominación y de adscripción	Técnico de Apoyo, n.c.d. 26. Se adscribe a la Gerencia
5. Técnico de Apoyo de Coordinación General, n.c.d. 22 Adscrito a la Unidad de Coordinación General	Cambio de adscripción	Queda adscrito a la Unidad de Administración, Gestión Económica e Infraestructura de los Servicios Centrales
6. Jefe Negociado Coordinación, n.c.d 20 Adscrito a la Unidad de Coordinación General	Cambio de adscripción	Queda adscrito a la Unidad de Administración, Gestión Económica e Infraestructura de los Servicios Centrales
7. Puestos base nivel 14 o nivel 18 adscritos a la Dirección de Personal o a cualquiera de los Servicios mencionados.	Cambio de adscripción de unidad administrativa	Se adscriben a la Dirección de Personal y Prevención de Riesgos Laborales

Esta propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario de la Universidad Complutense de Madrid no conlleva incremento de gasto alguno, sino un ahorro económico en el Capítulo I del Presupuesto de Gastos de la universidad.

BIBLIOTECA

1. PUESTOS A AMORTIZAR

1. (080.1) SUBDIRECTOR COORDINACION BIBLIOTECARIA

Puesto a amortizar

Nivel 28, D.H., JPM35, y tramo 3.

Las funciones del puesto pasan a ser asumidas por una de las dos Subdirecciones de la Biblioteca y por la Unidad de Coordinación Bibliotecaria.

2. (080.3) DIRECTOR PROYECTOS DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA

Puesto a amortizar

Nivel 28, D.H., JPM35, y tramo 1.

Las funciones asociadas a este puesto pasan a ser asumidas por la Dirección de la Biblioteca Histórica.

3. (080.4) COORDINADOR CALIDAD E INNOVACION

Puesto a amortizar

Nivel 27, D.H., JPM35, tramo 1.

Las tareas asociadas a este puesto pasan a ser asumidas por el Jefe de Servicio de Evaluación de Procesos y Centros.

4. (0168.1) DIRECTOR CENTROS DE DOCUMENTACION

Puesto a amortizar.

Nivel 26, D.H., JPM35, y tramo 1

No es necesaria la coordinación transversal de los centros de documentación que pasan a depender de las direcciones de las bibliotecas de las facultades de Derecho y Ciencias Económicas.

5. (081.8) J. SEC. MANTENIMIENTO DE CATALOGOS

Puesto a amortizar

Nivel 24, JPM35.

Las tareas vinculadas al puesto pasan a ser asumidas por el Servicio de Proceso Técnico y Normalización.

6. (079.45) PTO. BASE ADMON.

Puesto a amortizar.

C2, n. 14, JCT.

2. PUESTOS A MODIFICAR

7. (082.1) SUBDIRECTOR SISTEMAS INFORMACION BIBLIOGRÁFICA

Modificar la descripción del puesto.

Pasa a denominarse **Subdirector de tecnología e innovación bibliotecaria.**

Nivel 28, JPM35, D.H., tramo 3.

8. (081.1) SUBDIRECTOR SERVICIOS TECN. Y ADQUISICI.

Modificar la descripción del puesto.

Pasa a denominarse **Subdirector de procesos y servicios bibliotecarios.**

Nivel 28, JPM35, D.H., tramo 3

9. (080.2) DIRECTOR PROY. INFRAESTRUCTURA BIBLIOTE.

Modificar la descripción del puesto.

Pasa a denominarse **Director de proyectos bibliotecarios**

Nivel 28, D.H., JPM35, tramo 1.

10. (080.5) COORDINACION SECRETARIA TECNICA Y RRHH

Modificar la descripción del puesto.

Pasa a denominarse **Secretaría técnica.**

Nivel 27, D.H., JPM35, tramo 1.

3. PUESTO DE NUEVA CREACIÓN

11. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA

Creación de nuevo puesto.

Funciones de coordinación, previsión y atención de las necesidades de funcionamiento de los centros.

Nivel 27, D.H., JPM35, tramo1.

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DEMANIAL DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE LA QUE SE UBICA EL DENOMINADO "FARO DE LA MONCLOA".

El Consejo aprueba, por asentimiento, el convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para el otorgamiento de una concesión demanial de una superficie de terreno sobre la que se ubica el denominado "Faro de la Moncloa", en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 7 DE MAYO DE 2012

ACUERDOS ADOPTADOS

POSICIONAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN REFERENCIA AL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, SOBRE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

El Consejo aprueba, por 40 votos a favor y 1 en contra, nombrar una Comisión integrada por D. Javier del Río Esteban, D. Heriberto Cairo Carou, D.^a Alba Contreras Corrochano, D. Javier Fernández Vallina y D.^a M.^a Luisa Lucía Mulas, para que elabore un documento que se someterá a la aprobación del Consejo al final de la reunión.

El Consejo aprueba, por 35 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, el siguiente comunicado:

“El Consejo de Gobierno de la UCM rechaza el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Jueves, 3 de Mayo de 2012

El Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, reunido en sesión ordinaria el 7 de mayo de 2012, tras analizar el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización de gasto público en el ámbito educativo, **acuerda realizar las siguientes consideraciones:**

PRIMERA: El rechazo absoluto, tanto por su forma de tramitación como por su contenido, del citado Real Decreto-Ley, dado que daña profundamente el modelo vigente de nuestra universidad pública y, con ello, el de la Universidad Complutense de Madrid, basado en el principio de igualdad de oportunidades y el de servicio público, contemplados en el Artículo 27 de la Constitución Española, que garantiza el derecho de todos a la educación, tal y como se desarrolla en la Ley Orgánica de Universidades.

SEGUNDA: La Universidad Complutense de Madrid asume sin reservas la necesidad de seguir realizando cuantos esfuerzos sean necesarios para incrementar la eficacia y

la eficiencia en la prestación de sus servicios, como así lo demuestran sus propios programas de ahorro puestos en marcha. Sin embargo, considera especialmente grave que una de las medidas para conseguir la austeridad necesaria del gasto público sea precisamente el recorte de la financiación universitaria, ya insuficiente y por debajo de la media europea; más aún cuando el consenso internacional considera la inversión educativa como condición necesaria para los cambios estructurales que exige nuestro sistema productivo y, en consecuencia, para la propia superación de la crisis.

TERCERA: Con mayor énfasis es preciso rechazar explícitamente algunas de las medidas de este Real Decreto-Ley, por considerarlas de especial gravedad:

1. El aumento de los precios públicos de la universidad española, que ya se encuentran por encima de la media europea, incrementará el sesgo social en el acceso a los estudios superiores y dificultará aún más la entrada a la universidad de los sectores más castigados por la crisis.
2. Los mecanismos propuestos para la valoración de la dedicación docente, que se reducen, exclusivamente, al criterio de los resultados de la investigación, sin considerar otras actividades del personal docente e investigador, ni otros objetivos estratégicos de las universidades.
3. La regulación de aspectos fundamentales (académicos, investigadores, estratégicos, etc.) que, con independencia de la financiación, vulnera y dificulta seriamente el ejercicio responsable de la autonomía universitaria.
4. Las posibilidades que abre el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto-Ley 14/2012 para la privatización de servicios universitarios de las universidades públicas.

CUARTA: El Real Decreto-Ley 14/2012 demuestra un grave desconocimiento del propio sistema universitario al confundir la actividad laboral del personal docente e investigador con la dedicación del estudiante. No regula, además, la actividad del personal docente e investigador contratado. Todo esto hace de imposible aplicación este Real Decreto-Ley.

QUINTA: Todas nuestras universidades públicas y muy singularmente la Universidad Complutense de Madrid han experimentado un proceso de cambio importante en los treinta últimos años, donde se ha incrementado sustancialmente la generación de conocimiento, su transferencia y la calidad de la actividad docente e investigadora. Este proceso está dando resultados que repercuten muy favorablemente en la sociedad, cumpliendo así con el objetivo fundamental de la Universidad.

SEXTA: La aplicación de este Real Decreto-Ley daña gravemente la calidad de la docencia y la investigación y pone en muy serio peligro los niveles de posgrado (másteres y doctorado).

Por todo ello:

1. Solicitamos la retirada del Real Decreto-Ley 14/2012, así como el inicio de un proceso de diálogo con las universidades públicas para dar una solución efectiva a los problemas que en este momento tiene el sistema universitario español.
2. Instamos a la Comunidad de Madrid a que asuma su responsabilidad en el marco de sus competencias y garantice la financiación necesaria de las universidades públicas madrileñas, sin que esto repercuta en los precios de las tasas para los sectores menos favorecidos de la población.
3. Exhortamos a toda la sociedad en general, y a la comunidad universitaria en particular, a valorar los riesgos de este Real Decreto-Ley y los animamos a participar en el debate, la defensa y mejora del sistema universitario como servicio público que garantiza el progreso y la cohesión social. “

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOCTORES *HONORIS CAUSA* Y PADRINOS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los nombramientos de doctores *honoris causa* de:

- D. Mario Molina Pasquel. Designa Padrino a D. Emilio Morán Miguélez.
- Sir Harold Kroto. Designa Padrino a D. Ramón González Rubio.

Ambos a propuesta de la Facultad de Ciencias Químicas.

CIERRE CUENTAS 2010.

El Consejo aprueba, por 24 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones, el cierre de cuentas del ejercicio 2010 de la UCM, de la Fundación General y de las Sociedades Participadas: Editorial Complutense, S.A., Gestión Universitas, S.A. y Residencial Universitas, S.L., en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA FIGURA DE “COLABORADOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS” EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de creación de la figura de “Colaborador de prácticas externas” en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS ACTUALES ESCUELAS UNIVERSITARIAS POR FACULTADES.

El Consejo aprueba la propuesta de cambio de denominación de:

- 1.- Escuela Universitaria de Óptica por *Facultad de Óptica y Optometría*, por 31 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.
- 2.- Escuela Universitaria de Estadística por *Facultad de Estudios Estadísticos*, por 20 votos a favor, 9 en contra y 6 abstenciones.
- 3.- Escuela Universitaria de Estudios Empresariales por *Facultad de Comercio y Turismo*, por 31 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.
- 4.- Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología por *Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología*, por 31 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.
- 5.- Escuela Universitaria de Trabajo Social por *Facultad de Trabajo Social*, por 30 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para informe previo a su elevación para la aprobación por la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVO A LAS JUBILACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.

El Consejo aprueba, por 25 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones, la propuesta relativa a las jubilaciones voluntarias de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios, en los siguientes términos:

“PREÁMBULO

La Conferencia Sectorial de la CRUE para temas de profesorado ha reiterado en diversas ocasiones la necesidad de que las Universidades aborden un proceso de rejuvenecimiento de las plantillas basado en acuerdos que complementen las jubilaciones anticipadas, siendo varias las Universidades que han puesto en marcha iniciativas en esta dirección para los profesores de los cuerpos docentes universitarios. Esta necesidad ha sido también puesta de manifiesto en la disposición adicional vigésimo tercera de la modificación de la LOU, publicada el 13 de Abril de 2007:

DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO TERCERA. Jubilación voluntaria anticipada.

El Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Universidades promoverán, en el marco del estudio que el Gobierno realice y envíe al Congreso de los Diputados sobre el acceso a la jubilación voluntaria anticipada de determinados colectivos, el establecimiento de acuerdos que faciliten la **reducción paulatina de actividad**, una vez alcanzados los sesenta años, y la **jubilación voluntaria anticipada** del personal de las universidades.

El Estatuto del Personal Docente e Investigador previsto en la disposición adicional sexta desarrollará la jubilación voluntaria.

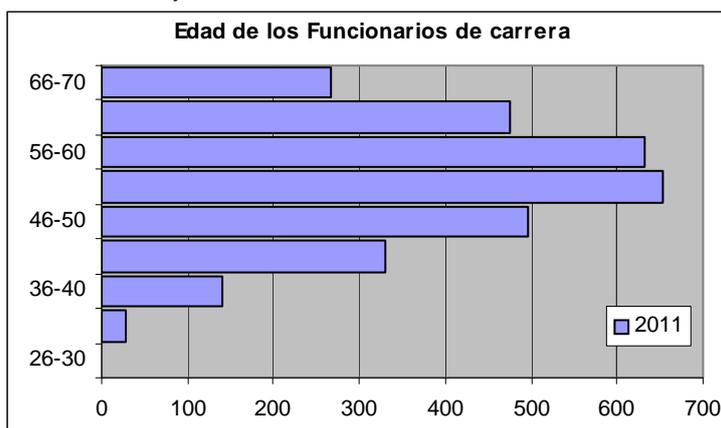
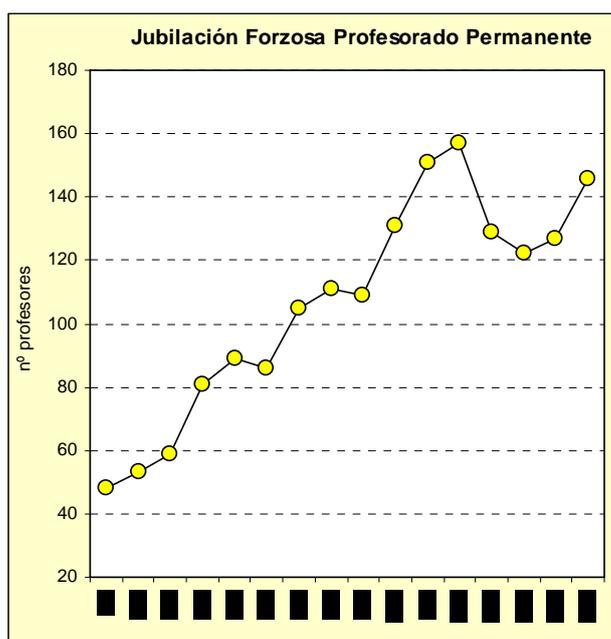


Fig.1

La distribución por edades del profesorado funcionario de la UCM tiene una clara desviación hacia los escalones superiores (Fig.1). En consecuencia, es de fundamental importancia, preparar, en lo posible, un relevo generacional progresivo en nuestra Universidad, permitiendo anticipar algunas de las jubilaciones masivas que, de otro modo, se producirán en unos años (Fig. 2).

Ese fue el objetivo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de enero de 2008 relativo a las jubilaciones voluntarias de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios que ha funcionado desde el 2008 al 2011: “preparar la renovación progresiva y pausada de la plantilla, facilitando la jubilación voluntaria del profesorado de los cuerpos docentes universitarios”.



Durante los cuatros de vigencia del Plan se han alcanzado esos objetivos. Se han jubilado anticipadamente 387 profesores, con lo que la edad media de la plantilla se ha estabilizado. En su lugar se ha contratado profesorado joven. Además el Plan se ha convertido en el principal instrumento para reequilibrar plantillas entre departamentos más o menos necesitados. El Plan tiene, por otra parte, la ventaja de permitir que el profesorado que se jubila siga aportando sus conocimientos y experiencia, al mantener su relación con la Universidad.

Fig. 2

El Plan ha sido un éxito y las circunstancias que lo hicieron

necesario siguen vigentes. Se propone seguir con el Plan, modificando algunos aspectos para ajustarse a la legislación y para subsanar algunos de los problemas de funcionamiento que se han ido generando.

En concreto, se propone dejar en suspenso la modalidad B del anterior Plan de Jubilación y dejar activa una única modalidad de Jubilación voluntaria (similar a la anterior modalidad A) en la que el Profesor sea contratado como Profesor Emérito UCM, con dedicación docente de hasta la mitad de la que corresponda a un profesor funcionario a tiempo completo, de forma que quede plenamente justificada su contratación. Además los profesores que se acojan a este acuerdo no podrán ser contratados como profesores Eméritos a partir de los 70 años.

Para evitar posibles conflictos se fija el orden en la elección de su docencia y se garantizan espacios adecuados para el desarrollo de su trabajo.

El Plan podrá modificarse o anularse si las normas legales vigentes en cada momento imposibilitaran alcanzar los objetivos de renovación y reequilibrio de plantilla que se proponen.

NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN

- a) Cada año, podrán acogerse al presente Acuerdo aquellos profesores de los cuerpos docentes universitarios de la UCM que a 30 de septiembre del mismo presten servicio en la UCM acogidos al régimen de clases pasivas, tengan una antigüedad en la UCM de al menos 15 años y cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 1. haber cumplido 60 años y acreditar al menos 30 años de servicios efectivos al Estado.
 2. haber cumplido 65 años y acreditar al menos 15 años de servicios efectivos al Estado.
- b) Se propone una modalidad única de Acuerdo. En consideración a las actuales circunstancias legales y económicas, la modalidad B del anterior acuerdo de jubilación voluntaria, que suponía el abono de una cantidad anual sin la correspondiente contratación como profesor Emérito, queda en suspenso.
- c) El beneficiario mantendrá su vinculación con la UCM como *Profesor Emérito UCM*, y como tal participará en la docencia del Departamento, en materias de su ámbito de especialización, con una dedicación de hasta la mitad de la que correspondería de no jubilarse. Para la elección de docencia se ajustará a las normas generales de la UCM, siendo considerado a esos efectos como Profesor Emérito.

Podrá dirigir proyectos de investigación, tesis doctorales y realizar tareas de investigación. Para el desarrollo de estas funciones disfrutará del uso de los espacios del departamento que le correspondan según la categoría que tenía en el momento de su jubilación.

Podrán aplicar el PDA, proporcional a su dedicación, en las mismas condiciones que el resto de profesores de su Departamento.

- d) Se constituirá una Comisión de Seguimiento que velará por el cumplimiento de los acuerdos, elaborará y redactará un informe anual de ejecución del mismo que será elevado al Consejo de Gobierno de la Universidad. Esta Comisión de Seguimiento estará integrada por tres vicerrectores (entre ellos los que tengan competencias en profesorado, departamentos y centros y asuntos económicos), el Gerente de la Universidad y cuatro representantes de la Junta de PDI de la UCM.

- e) La Comisión de Seguimiento podrá establecer dispensas temporales, parciales o totales, de la dedicación docente por causas excepcionales, a petición del interesado.
- f) Cuando el número de manifestaciones de interés en un mismo departamento supere el 25% de la capacidad docente del mismo, o se produzcan situaciones que puedan suponer un impedimento para el desarrollo de la función docente de la Universidad, la Comisión de Seguimiento podrá poner límites a las solicitudes susceptibles de acogerse al presente Acuerdo, en base a criterios objetivos.
- g) Los recursos económicos liberados por las jubilaciones voluntarias del presente acuerdo se destinarán principalmente a la contratación de nuevo PDI, en función de las necesidades docentes de la Universidad, persiguiendo el objetivo anunciado de renovación y reequilibrio de plantillas en el que se inserta esta iniciativa.
- h) El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUC y no anula el Acuerdo general sobre formación, acción social, salud laboral y derechos sindicales.
- i) El presente Acuerdo será objeto de revisión al menos cada 3 años o cuando lo exijan las circunstancias y su adecuación a la legislación oportuna que pudiera afectarle. En cualquier caso se respetarán las condiciones del presente Acuerdo a aquellas personas que se hubieran acogido al mismo con anterioridad.
- j) En caso de conflictos o dudas en la interpretación de estas normas resolverá la Comisión de Seguimiento.
- k) No podrán acogerse al presente Acuerdo los profesores que ocupen plaza vinculada a servicios asistenciales de instituciones sanitarias ⁽²⁾.
- l) Quedan anulados los Acuerdos de jubilación voluntaria anteriores. Los profesores acogidos a esos acuerdos mantendrán las condiciones acordadas en su día.
- m) Cuando existan dificultades de contratación de nuevos profesores, sólo podrán concederse las jubilaciones voluntarias en los departamentos que puedan asumir la disminución de la capacidad docente. A estos efectos se podrá considerar también las capacidades de departamentos afines.

SOLICITUDES

Los posibles beneficiarios interesados deberán manifestar antes del 20 de enero* de cada año su intención de acogerse al presente Acuerdo.

Antes del 10 de febrero siguiente* la UCM facilitará a cada solicitante un estudio personalizado indicando las condiciones económicas y de otra índole en que se sustanciaría, en su caso, la aplicación del Acuerdo. Quienes decidan finalmente acogerse al presente Acuerdo deberán solicitar, antes del 28 de febrero*, la jubilación voluntaria con efectos del 30 de septiembre siguiente.

⁽²⁾ *Estos profesores sólo podían acogerse a la Modalidad B del Acuerdo anterior, por lo que no podrían acogerse a este nuevo Acuerdo.*

* *En este año 2012 los posibles beneficiarios manifestaron su intención de acogerse en el plazo que marcaba el anterior Acuerdo (20 de enero). También en esos plazos se envió el estudio personalizado (10 de febrero), pero el plazo de solicitud final para este nuevo Acuerdo se fijará oportunamente y con suficiente antelación, tras su aprobación.*

CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1) La UCM ofrecerá a todos aquellos que se acojan a este Acuerdo un contrato como *Profesor Emérito UCM* a partir del 1 de Octubre del año de su jubilación voluntaria, con la retribución que corresponda para complementar el importe de la jubilación máxima hasta alcanzar el tanto por ciento de su retribución ordinaria en el momento de solicitud de la jubilación que señala la tabla siguiente:

Hasta que cumpla los 65 años de edad	el 100%
De los 65 a los 70 años de edad	el 95%
- 2) A efectos del cómputo de la retribución ordinaria mencionada en el apartado anterior, se consignarán todas las retribuciones excepto el complemento individual por méritos y los complementos por desempeño de cargo académico que estuviera ocupando el interesado en el momento de la solicitud. Es decir, se incluirán los conceptos de:
 - Sueldo Base
 - Antigüedad (Trienios)
 - Complemento de Destino
 - Complemento Específico (Componente general)
 - Evaluaciones Docentes (quinquenios)
 - Evaluaciones Investigadoras (sexenios)
 - Complemento Adicional PDI
- 3) La cantidad resultante de la diferencia entre el tanto por ciento que corresponda de la retribución ordinaria y la jubilación máxima se repartirá en 12 mensualidades de igual cuantía. Esta cantidad será recalculada anualmente teniendo en cuenta las variaciones que afecten a los distintos conceptos.
- 4) El contrato de *Profesor Emérito UCM* se extenderá hasta el 30 de septiembre del año en que cumpla los 70 años de edad, momento en que la relación contractual con la UCM se disolverá, quedando inhabilitado para la contratación como Profesor Emérito a partir de esta edad.”

PROPUESTA DEL PLAN UCM DE ESTABILIZACIÓN Y PROMOCIÓN.

El Consejo aprueba, por 29 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones la propuesta del plan UCM de Estabilización y Promoción, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan que se presenta, continuación del de 2009 ya finalizado, tiene como objetivo contribuir a garantizar un sistema de estabilidad y promoción al profesorado, que le permita desarrollar una carrera docente razonable y completa. Este Plan forma parte de un Plan general de promoción y estabilización de la plantilla de la UCM.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece la acreditación correspondiente como un requisito para concurrir a los concursos de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes y la evaluación positiva para las de Profesor Ayudante Doctor y de Profesor Contratado Doctor, con el objeto de garantizar una posterior selección del profesorado

eficaz, eficiente, transparente y objetiva por parte de las universidades, en sus posteriores convocatorias de concursos.

El Plan pretende ofrecer, dentro de los límites presupuestarios disponibles y de las necesidades estratégicas de la UCM, un horizonte de carrera a los profesores, que contemple la posibilidad de concurrir en un plazo de tiempo razonable, a plazas de la categoría para la que están acreditados⁽²⁾, siempre mediante un proceso de concurso público como establece nuestro marco normativo.

A. NORMAS GENERALES

1. El Plan incluye la promoción/estabilización de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Investigadores del programa Ramón y Cajal, Profesores Interinos, Profesores Asociados, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria.
2. Se procurará, en función de las posibilidades presupuestarias, que las plazas se convoquen en el menor tiempo posible tras la obtención de la acreditación.
3. Para el desarrollo del Plan, cada año el Consejo de Gobierno determinará, a propuesta del Consejo de Dirección, y en función de las disponibilidades presupuestarias y legales, el número de plazas a convocar de cada categoría en dicho año, teniendo en cuenta los puntos anteriores.
4. La solicitud de estabilización - promoción será a iniciativa del profesor acreditado correspondiente, mediante escrito dirigido al Rector.
5. Para poder convocar la plaza correspondiente será necesario que el profesor/investigador acreditado haya superado al menos una evaluación de la calidad docente, dentro de los planes que al respecto organiza la UCM (en la actualidad Plan DOCENTIA). Esta condición no será necesaria en la promoción de Ayudantes, ni en la promoción de Titulares de Universidad acreditados a Catedráticos de Universidad del año 2009.
6. Los Departamentos correspondientes emitirán, en el plazo que se fije oportunamente, un informe motivado no vinculante, sobre la conveniencia de convocar la promoción/estabilización de sus profesores acreditados.
7. La Comisión Académica podrá dispensar, excepcionalmente y con informe motivado, de la superación de la evaluación docente o de algún otro requisito.

⁽²⁾ En todo el documento se entiende como "Acreditados" a los profesores acreditados a Titular de Universidad o Catedrático de Universidad, así como a los profesores con evaluación positiva para Profesor Ayudante Doctor o Profesor Contratado Doctor.

8. Una vez finalizado el concurso se procederá a la amortización de la correspondiente plaza de origen en el caso de que haya quedado vacante.
9. Los profesores que hayan tenido una oportunidad de promoción de acuerdo con este plan, no podrán solicitar otra plaza de promoción a la misma categoría en los tres años siguientes a la concesión de la primera. La concesión de una nueva posibilidad de promoción será analizada por la Comisión Académica que propondrá, en su caso, al Consejo de Gobierno la convocatoria de la plaza correspondiente.
10. El Consejo de Gobierno velará, dentro de sus competencias, para intentar que este Plan cumpla los objetivos perseguidos. En el caso de producirse desajustes presupuestarios y de plantilla debidos al fracaso de la estabilización o promoción, se procederá al reajuste mediante la amortización, en cuanto las circunstancias lo permitan, de las plazas del departamento correspondiente.
11. La puesta en práctica de este Plan corresponderá a la Comisión Académica delegada del Consejo de Gobierno, que decidirá en caso de duda en la interpretación de este Plan.
12. Se constituirá una Comisión de Seguimiento paritaria, delegada de la Mesa Sindical, que velará por el cumplimiento del Plan.
13. La duración del presente Plan abarcará los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

B. NORMAS ESPECÍFICAS PARA CADA TIPO DE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN O PROMOCIÓN

1. Ayudantes a Profesores Ayudantes Doctores:

Se procederá a la convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor, previa dotación de las mismas en el caso de no existir vacantes, en aquellos departamentos en los que existan Ayudantes, en servicio activo y con evaluación positiva para Profesor Ayudante Doctor y que estén en su tercer año de contrato o posterior.

2. Profesores Ayudantes Doctores a Profesores Contratados Doctores o a Profesores Titulares de Universidad:

Se procederá a la convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad, previa dotación de las mismas en el caso de no existir vacantes, en aquellos departamentos en los que existan Profesores Ayudantes Doctores en servicio activo y con evaluación positiva para Profesor Contratado Doctor o acreditados a Profesor Titular de Universidad, que estén en su último año de contrato.

3. Investigadores del programa Ramón y Cajal a Profesores Contratados Doctores o a Profesores Titulares de Universidad:

Se procederá a la convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad, previa dotación de las mismas en el caso de no existir vacantes, en aquellos departamentos en los que existan Investigadores del programa Ramón y Cajal en servicio activo, con evaluación positiva para Profesor Contratado Doctor o acreditados a Profesor Titular de Universidad, que estén en su último año de contrato, hayan obtenido la certificación positiva del programa Ramón y Cajal y hayan obtenido la certificación I3.

4. Funcionarios interinos acreditados:

El caso de los funcionarios interinos acreditados para Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad, que ocupen una plaza vacante y cuenten con una antigüedad en la UCM de al menos 4 años, será analizado individualmente por la Comisión Académica, que propondrá en su caso al Consejo de Gobierno la convocatoria de la plaza correspondiente. Especial consideración tendrán aquellos que hayan sido previamente Ayudantes o Ayudantes Doctores.

5. Profesores Asociados acreditados:

El caso de los Profesores Asociados acreditados para Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad que cuenten con una antigüedad en la UCM de al menos 6 años, será analizado individualmente por la Comisión Académica, que propondrá en su caso al Consejo de Gobierno la convocatoria de la plaza correspondiente.

6. Profesores Contratados Doctores a Profesores Titulares de Universidad:

Se procederá a la convocatoria de plazas de Profesor Titular de Universidad, previa dotación de las mismas en el caso de no existir vacantes, en aquellos departamentos en los que existan Profesores Contratados Doctores de plantilla, en servicio activo, acreditados para Profesor Titular de Universidad.

7. Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria a Profesores Catedráticos de Universidad:

Se procederá a la convocatoria de plazas de Profesor Catedrático de Universidad, previa dotación de las mismas en el caso de no existir vacantes, en aquellos departamentos en los que existan Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, en servicio activo, acreditados para Catedráticos de Universidad.

8. Profesores Titulares de Escuela Universitaria y Profesores Colaboradores acreditados:

En virtud de lo establecido en la LOMLOU (Ley Orgánica 4/2007), los profesores Titulares de Escuela Universitaria acreditados a Profesor Titular accederán directamente al cuerpo de Profesores Titulares, en sus propias plazas.

De la misma forma los Profesores Colaboradores acreditados a profesor Contratado Doctor accederán directamente a la categoría de profesor Contratado Doctor, en sus propias plazas.

C. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA PROMOCIÓN A PROFESORES CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Dado el elevado número de profesores acreditados a Catedráticos de Universidad en la UCM y las dificultades económicas actuales, que no permiten la promoción de todos ellos en un año, se establecen las siguientes normas específicas para su promoción:

El Plan garantizará que ningún profesor acreditado a Catedrático de Universidad se vea privado de la posibilidad de promoción por la llegada de su jubilación forzosa, por ello los profesores en esta situación tendrán prioridad en la promoción frente a cualquier otro profesor acreditado a Catedrático de Universidad. Sólo podrán beneficiarse de esta prioridad aquellos profesores acreditados a Catedrático de Universidad a quienes les falten a lo sumo tres años para alcanzar la edad de jubilación forzosa legalmente establecida.

La distribución anual de plazas a convocar, al margen de las anteriores, se hará del siguiente modo:

Las plazas convocadas para ese año se distribuirán a los departamentos y áreas que correspondan a los acreditados según los siguientes criterios:

- a) Se agruparán los acreditados por año de obtención de la acreditación
- b) Tendrán prioridad los grupos anuales de acreditados más antiguos, sobre los más recientes.
- c) Dentro de cada grupo anual la prioridad será de mayor a menor del valor de N obtenido aplicando la fórmula:

$$N = R \times (R/P) + 0,25 \times Q$$

Donde: R es el número de sexenios reconocidos

P es el número de sexenios posibles

Q es el número de quinquenios reconocidos

- Se consideran sexenios reconocidos, los reconocidos a 31 de diciembre de 2010 en el caso de la anualidad del 2012 y así sucesivamente.
- Se consideran quinquenios reconocidos, los reconocidos a 31 de diciembre de 2010 en el caso de la anualidad del 2012 y así sucesivamente.
- Se considera sexenio posible cada tramo de seis años naturales completos transcurridos desde el año siguiente a la lectura de la tesis doctoral, hasta el 31 de diciembre del año 2010 en el caso de la anualidad del 2012 y así sucesivamente.

En todo caso, el valor máximo de (R/P) será la unidad. En caso de igualdad de dicho número se ordenarán por la antigüedad como PDI con relación contractual o funcional con la UCM.

Los acreditados de 2009 cuyas plazas no han sido convocadas, mantendrán el orden de la lista de 2009 aprobada por la Comisión Académica de 30 de abril de 2010 y publicada en la página web del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UCM.”

PROPUESTA DE INDEMNIZACIONES POR PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DE MATERIA Y TRIBUNALES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO DEL AÑO 2012.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de indemnizaciones por participación en las Comisiones de Materia y Tribunales de las Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado del año 2012, en los siguientes términos:

Baremo aprobado por Acuerdo de 12 de abril de 2012, de la Comisión Organizadora de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado para titulados en bachillerato y equivalentes de la Comunidad de Madrid.

COMISIONES DE MATERIA

CONCEPTO	2011	2012	Observaciones
Presidentes	1.760,64	1.760,64	Sin modificar desde 2009
Resto miembros	1.408,05	1.408,05	Sin modificar desde 2009
Reunión con centros adscritos	300,50	150,00	-50,00%

La retribución incluye la elaboración de los repertorios de examen acordados por la Comisión Organizadora para la materia.

TRIBUNALES DE LA PRUEBA DE ACCESO PARA TITULADOS EN BACHILLER Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	2011	2012	Observaciones
Presidente/secretario	1.333,40	1.333,40	En la UCM no se devengan pagos a los vicerrectores que asumen estas funciones
Vicepresidente/vicesecretario	1.333,40	1.333,40	Sin modificar desde 2009
Vocal corrector	583,42	583,42	Sin modificar desde 2009
Vocal desplazado extranjero	797,05	797,05	Sin modificar desde 2009
Profesor de apoyo IES adscritos	258,41	180,00	-30,34%
Vocal reclamación/Doble corrección	583,42	350,00	La creación de este concepto supone -40,00% sobre indemnización percibida por los vocales de este tribunal
Calificación ejercicio	2,29	2,29	Sin modificar desde 2009
Personal administrativo	460,52	460,52	Sin modificar desde 2009
Personal laboral (servicios generales en centros universitarios)	223,94	223,94	Sin modificar desde 2009

Los integrantes de los tribunales podrán percibir, como máximo, hasta dos retribuciones por convocatoria de la prueba de acceso, independientemente del número de tribunales y/o fases de calificación en las que intervengan.

Indemnizaciones acordadas por las universidades públicas madrileñas en su reunión del 12 de abril de 2012

TRIBUNALES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS

CONCEPTO	2011	2012	Observaciones
Presidente/secretario	1.333,40	1.333,40	En la UCM no se devengan pagos a los vicerrectores que asumen estas funciones
Vocal corrector	434,11	350,00	-19,38%
Vocal reclamación	434,11	250,00	La creación de este concepto supone -42,40% sobre indemnización percibida por los vocales de este tribunal
Personal administrativo	460,52	230,00	Sólo en la UCM -50,00%
Personal laboral (servicios generales en centros universitarios)	223,94	223,94	En la UCM se suprime el pago por tratarse de funciones propias de su puesto de trabajo realizadas dentro de su jornada habitual y en su lugar de trabajo

MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DEL GRADO DE ESTUDIOS INGLESES DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA, Y APROBACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DE LOS GRADOS QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, PARA EL CURSO 2012-2013.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación de la oferta de plazas del Grado de Estudios Ingleses de la Facultad de Filología y la aprobación de la oferta de plazas de los grados que se imparten en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, para el Curso 2012-2013, en los siguientes términos:

**PROPUESTA DE LÍMITE DE PLAZAS
PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
(CURSO 2012/2013)**

FACULTADES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS

ENSEÑANZA	CENTRO	PROPUESTA 2011/2012	MATRICULADOS NUEVO INGRESO(*)	PROPUESTA 2012/2013	DIFERENCIA
ENSEÑANZAS DE GRADO					
ESTUDIOS INGLESES	Facultad de Filología	200	205	200	0
EDUCACIÓN SOCIAL	Facultad de Educación	120	115	120	0
MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	Facultad de Educación	300	296	300	0
MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	Facultad de Educación	365	356	340	-25

PEDAGOGÍA	Facultad de Educación	180	176	180	0
ENSEÑANZAS DE SÓLO SEGUNDO CICLO					
PSICOPEDAGOGÍA	Facultad de Educación	150	145	0	-150
PEDAGOGÍA	Facultad de Educación	50	44	0	-50

INFORME AL CONSEJO DE GOBIERNO DE CAMBIO DE UN REPRESENTANTE DE UN CENTRO EN LA COMISIÓN DE DOCTORADO

El Consejo de Gobierno **se da por informado** de que D.^a M.^a Esther Pérez Corona, de la Facultad de Ciencias Biológicas, sustituye a D. Alfredo Baratas Díaz.

TRANSFORMACIÓN DEL COLEGIO MAYOR XIMÉNEZ DE CISNEROS EN COLEGIO MIXTO.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la transformación del Colegio Mayor Universitario de titularidad propia "Ximénez de Cisneros", en Colegio Mayor Universitario Mixto.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JUNIO DE 2012

ACUERDOS ADOPTADOS

PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 7 DE MAYO DE 2012, RELATIVO A LAS JUBILACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCUENTES UNIVERSITARIOS.

El Consejo aprueba, por 36 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, la suspensión del acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2012, relativo a las jubilaciones voluntarias de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE JULIO DE 2012

ACUERDOS ADOPTADOS

INFORME Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AJUSTE DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 4/2012, DE 4 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2012.

El Consejo aprueba, por 24 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones, que la contratación de los profesores Eméritos se haga en los siguientes términos:

“A partir del curso 2012-13, los Profesores Eméritos serán contratados exclusivamente por un año, con una dedicación de 3h + 3h.

Una vez finalizado el contrato de un año, los Profesores Eméritos podrán continuar en la universidad, de forma honorífica, durante dos años más.

Los contratos de los actuales Profesores Eméritos no se renovarán. Podrán continuar de forma honorífica como Profesores Eméritos hasta completar un periodo máximo como Profesor Eméritos de 3 años.”

El Consejo aprueba, por 23 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones,

1º- Modificar la contratación de los profesores Asociados 3+3, que serán contratados por asignaturas y su duración.

2º- Convertir la paga a los 25 años de antigüedad del PDI y del PAS en paga a los 30 años de antigüedad.

3º- Suspender temporalmente la Acción Social.

4º- Congelar temporalmente las pagas de jubilación al PDI y al PAS

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DE CENTROS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la creación de una comisión para el estudio de la estructura de Centros, que estará integrada por los siguientes miembros del Consejo de Gobierno: el Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Vicerrectora de Estudiantes, la Gerente, 5 Decanos y Directores de Escuela Universitaria, 2 representantes de los Directores de Departamento y de Institutos Universitarios de Investigación, 4 representantes del PDI, 2 representantes del PAS y 1 representante del Sector de Estudiantes.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 19 Y 42 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO, PARA POSIBILITAR LA DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA WEB.

El Consejo de Gobierno **adopta**, por asentimiento, el siguiente acuerdo:

“Sustituir la redacción del artículo 42, párrafo 4º, del Reglamento de Gobierno por la siguiente:

*Con carácter general, las sesiones del Consejo de Gobierno **serán difundidas a través de la web de la UCM**, y serán grabadas en soporte de audio, pudiendo ser consultadas dichas grabaciones por los miembros del Consejo de Gobierno, previa solicitud a la Secretaría General.*

Sustituir el vigente texto del artículo 19.1 del Reglamento de Gobierno por el siguiente:

*1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, **la excepción total o parcial de la difusión de las sesiones**, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.*

Además, se acuerda que a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que este tratamiento de datos se incorporará al fichero “Complumedia”, o al que en su día le sustituya, y cuya finalidad es la gestión de documentos multimedia de vídeo, imagen, y sonido de actividades docentes, académicas e institucionales.

El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado responsable en tecnología de la información y la comunicación.”

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2012.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación de los apartados 4 y 5 del artículo 68 de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2012, que quedan redactados en los siguientes términos: .

“Artículo 68.4

En cuanto a los importes de las dietas en el extranjero se aplicarán las cantidades establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio, a excepción del alojamiento para el grupo 1, cuya indemnización lo será por los gastos efectivamente realizados.

Artículo 68.5

Los gastos realizados que tengan consideración de indemnizables, lo serán hasta las cuantía máximas establecidas por las disposiciones indicadas en los párrafos anteriores, a excepción del alojamiento y manutención en territorio nacional cuyas cuantías máximas expresadas en euros serán las siguientes:

GRUPO	ALOJAMIENTO	MANUTENCIÓN
1	Los gastos efectivamente realizados	53,34€
2	65,97€	37,40€

En caso de imposibilidad de conseguir alojamiento adecuado por el importe establecido, para que el exceso sea atendido será precisa autorización previa y expresa de la Gerencia de la UCM.”

PROPUESTA DE PRECIOS PARA EL CURSO COLEGIAL Y PARA EL PERIODO ESTIVAL EN LOS COLEGIOS MAYORES DE TITULARIDAD PROPIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CON EFECTO DESDE 1 DE JULIO DE 2012.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los precios para el curso colegial y para el periodo estival en los Colegios Mayores de titularidad propia de la Universidad Complutense de Madrid, con efecto desde 1 de julio de 2012, en los siguientes términos:

“PROPUESTA DE PRECIOS PARA EL CURSO COLEGIAL Y PARA EL PERIODO ESTIVAL EN LOS COLEGIOS MAYORES DE TITULARIDAD PROPIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CON EFECTO DESDE 1 DE JULIO DE 2012.

Se presenta la propuesta de los precios de alojamiento en Colegios Mayores de titularidad propia de la Universidad Complutense de Madrid, tanto para el curso colegial, (de septiembre a junio) como para el periodo estival (del 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso), para proceder a su actualización y aprobación por el Consejo Social.

Estos precios permanecerán vigentes en sucesivos años, con la actualización anual del IPC, mientras no se apruebe otra modificación de los mismos.

Precios para colegiales¹ durante el curso colegial (*):

Colegial alumno de la Universidad Complutense	754,63 €/mes
Colegial no matriculado en la Universidad Complutense:	793,52 €/mes
Colegiales de ingreso anterior al curso 2009-2010	754,63 €/mes

(*) IVA no incluido. A estos precios habrá que aplicar el tipo de IVA vigente.

Reserva de plaza: 350 €. La reserva de plaza no será reembolsable salvo causa de fuerza mayor justificada documentalmente.

Se exigirá una fianza equivalente a una mensualidad para garantizar la cobertura de la plaza hasta el final del curso académico, no reembolsable si el estudiante se da de baja durante los 9 meses que comprende el curso colegial. Cuando la incorporación del colegial se produzca comenzado el mes, la mensualidad se cobrará íntegra si la estancia es superior a una quincena y, si ésta es inferior a la quincena se abonarán los días efectivos de estancia al precio/día aprobado para colegiales en el período estival.

¹ A estos efectos se considera como colegiales a los estudiantes admitidos o renovados en los Colegios Mayores de titularidad propia de la UCM, durante el corriente curso colegial.

Precios para residentes de invierno durante el periodo colegial (*)
(Profesores, PAS, opositores, otros):

Régimen - Habitación	Hasta 17 días/habitación		Mes completo o más de 17 días/persona
	Individual	Doble	Individual/doble
Alojamiento/Desayuno	38,89 €	53,50 €	-----
Pensión completa	47,69 €	72,00 €	793,52 €

(*) IVA no incluido. A estos precios habrá que aplicar el tipo de IVA vigente.

Precios para el período estival (*):

	INB	INC	DOB	DOC
Alojamiento/Desayuno	38,89 €	34,05 €	53,50 €	48,64 €
Pensión completa	47,69 €	42,82 €	72,00 €	66,19 €

(*) IVA no incluido. A estos precios habrá que aplicar el tipo de IVA vigente.

LEYENDA: INB: individual con baño; INC: individual baño compartido;
DOB: doble con baño; DOC: doble con baño compartido;

Grupos: se aplicarán los siguientes descuentos:

- Entre 5 y 50 personas: 5% de descuento
- Más de 50 personas: 10% de descuento

Los alojamientos relacionados con actividades directamente organizadas por la UCM podrán ser objeto de un incremento del descuento, previa autorización del Vicerrector competente en Colegios Mayores.

Colegiales: Precio colegial sin IVA: 25,93 €/día en régimen de pensión completa.”

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE PRECIOS EN EL PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA LOS MAYORES, EN LOS GRUPOS Y CURSOS NO SUJETOS A CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID, A PARTIR DEL CURSO 2012/2013.

El Consejo aprueba, por asentimiento, los precios en el Programa de la Universidad para los Mayores, en los grupos y cursos no sujetos a convenio

con la Comunidad de Madrid, a partir del curso 2012-2013, en los siguientes términos:

“

1. **Matrícula anual** en los grupos de **primer ciclo no sujetos a convenio: 250 euros.**
2. Se propone no incrementar para el próximo curso académico el coste de la **matrícula** de los **seminarios anuales** que realizan los estudiantes del **segundo ciclo del programa**, fijado en la actualidad en **250 € por Curso Monográfico anual.**
3. Se propone fijar un precio de **60 euros por cada asignatura** de las titulaciones oficiales que los estudiantes de segundo ciclo matriculen en calidad de **“Oyentes”**.

Estos precios permanecerán vigentes en sucesivos años, con la actualización anual del IPC, mientras no se apruebe otra modificación de los mismos.”

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

APLICACIÓN DEL PLAN UCM DE ESTABILIDAD Y PROMOCIÓN PARA EL AÑO 2012

“La aplicación para el año 2012 del Plan UCM de Estabilización y Promoción recientemente aprobado, ha de ser coherente con el Plan de Eficiencia y con los presupuestos de 2012 de la UCM y ha de tener presente también los condicionantes de la aplicación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre.

Con todo ello, se proponen para el 2012 las siguientes promociones (condicionadas a que sean posibles las contrataciones y a que no haya nuevas restricciones presupuestarias):

El Consejo aprueba, por asentimiento, la aplicación del Plan UCM de Estabilidad y Promoción para el año 2012, en los siguientes términos:

“

1. Ayudantes a Profesores Ayudantes Doctores:

Se acuerda la promoción - estabilización de todos los posibles candidatos.

2. Profesores Ayudantes Doctores a Profesores Contratados Doctores

Se acuerda la estabilización – promoción a la figura de **Profesor Contratado Doctor** de todos los posibles candidatos acreditados tanto a PCD como a TU.

3. Investigadores del programa Ramón y Cajal a Profesores Contratados Doctores

Se acuerda la estabilización – promoción a la figura de **Profesor Contratado Doctor** de todos los posibles candidatos acreditados tanto a PCD como a TU. Esta promoción estará condicionada por la existencia de financiación del programa I3.

4. Funcionarios interinos acreditados:

Se realizará un estudio de los profesores funcionarios interinos que hayan sido Profesores Ayudantes Doctores en la UCM, estén acreditados a Profesor Contratado Doctor o Titular de Universidad y que por problemas de plazos en la llegada de las acreditaciones fueron contratados como interinos.

Se realizará un estudio de los profesores funcionarios interinos que hayan sido Ayudantes en la UCM, estén acreditados a Profesor Ayudante Doctor y que por problemas de plazos en la llegada de las acreditaciones fueron contratados como interinos.

Tras los estudios, en función de las posibilidades presupuestarias, se podrán empezar a convocar algunas de estas promociones.

La Comisión Académica podrá analizar otros casos con circunstancias excepcionales.

5. Profesores Asociados acreditados:

Se acuerda no realizar este tipo de promoción en el año 2012.

6. Profesores Contratados Doctores a Profesores Titulares de Universidad:

Se acuerda no realizar este tipo de promoción en el año 2012.

7. Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria a Catedráticos de Universidad:

No está previsto convocar plazas de promoción a Catedrático de Universidad en 2012.”

PROPUESTAS DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de convocatoria de plazas de Profesorado Permanente que se detallan a continuación, siendo titulares de cada Comisión los cinco primeros miembros y suplentes los cinco restantes.

“1.- Estabilización de Profesores Ayudantes Doctores

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento de Psicobiología

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento **“Psicología”**. Perfil investigador: **Psicofarmacología**.

COLMENARES GIL, Fernando (CU, UCM). Suplente: GÓMEZ DE HERAS, M^a Raquel (TU, UCM)

GARCÍA MORENO, Luis Miguel (TU, UCM). Suplente: HERNÁNDEZ GÁLVEZ, M^a Luz (TU, UCM)

MARTÍN FONTELLES, M^a Isabel (CU, Universidad Rey Juan Carlos). Suplente: GOICOECHEA GARCÍA, Carlos (TU, Universidad Rey Juan Carlos)

RODRÍGUEZ DE FONSECA, Fernando (TU, UCM). Suplente: HERREROS DE TEJADA MACUA, Pilar (TU, UCM)

ZAHONERO COBA, Carmen (PCD, UCM). Suplente: MELCÓN ÁLVAREZ, Ángela (PCD, UCM)

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento de Filología Inglesa II (Literatura de los países de lengua inglesa)

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento **“Filología Inglesa”**. Perfil investigador: **Literatura anglo-norteamericana del siglo XIX**.

Comisión juzgadora:

LÓPEZ GARCÍA, Dámaso (CU, UCM). Suplente: MARTÍN DE VICTORIO, Luis Javier (TU, UCM)

MÉNDEZ GARCÍA, Carmen (PCD, UCM). Suplente: ARDANAZ MORÁN, Margarita (TU, UCM)

NUÑEZ YUSTA, Juan Manuel (TU, UCM). Suplente: MARTÍN GUTIÉRREZ, Félix (CU, UCM).

PIÑERO GIL, Eulalia (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: LÁZARO LAFUENTE, Luis Alberto (CU, Universidad de Alcalá)

VILLACAÑAS PALOMO, Beatriz (TU, UCM). Suplente: BURILLO GADEA, Rosa (PCD, UCM)

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Historia Antigua

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Historia Antigua**”. Perfil investigador: **Mundo Fenicio**.

Comisión juzgadora:

BLÁNQUEZ PÉREZ, Carmen (TU, UCM). Suplente: VALDÉS GUÍA, Miriam Amparo (TU, UCM)

BRAVO CASTAÑEDA, Gonzalo (CU, UCM). Suplente: MONTERO HERRERO, Santiago (CU, UCM)

GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela Beatriz (TU, UCM). Suplente: CARDETE DEL OLMO, María Cruz (TU, UCM)

GONZÁLEZ WAGNER, Carlos (CU, UCM). Suplente MORENO ARRASTIO, Fco. José (TU, UCM)

MEDEROS MARTIN, Alfredo (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: DOMÍNGUEZ MONEDERO, Adolfo J. (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

Departamento de Historia Contemporánea

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Historia Contemporánea**”. Perfil investigador: **Historia de las universidades en el siglo XX**.

Comisión juzgadora:

DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: SOTO CARMONA, Álvaro (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (CU, UCM). Suplente: FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo (CU, UCM)

MORENO GARCÍA, Julia Francisca (TU, UCM). Suplente: MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús Antonio (CU, UCM)

SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel (TU, UCM). Suplente: MORENO JUSTE, Antonio (TU, UCM)

TORRE DEL RÍO, Rosario de la (CU, UCM). Suplente: OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (TU, UCM)

Departamento de Historia Moderna

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Historia Moderna**”. Perfil investigador: **Hacienda y fiscalidad en la España Moderna**.

Comisión juzgadora:

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa (CU, UCM). Suplente: LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a Victoria (CU, UCM)

FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles (CU, UCM). Suplente: MARÍN BARRIGUETE, Fermín (TU, UCM)

GARCÍA GARCÍA, Bernardo (TU, UCM). Suplente: NAVA RODRÍGUEZ, M^a Teresa (TU, UCM)

MARTÍNEZ MILLÁN, José (CU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: ÁLVAREZ NOGAL, Carlos (TU, Universidad Carlos III)

SANZ AYAN, Carmen (CU, UCM). Suplente: CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel (CU, UCM)

FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Didáctica de la Lengua y la Literatura**”. Perfil investigador: **Didáctica de la Lengua y la Literatura (inglés)**.

Comisión juzgadora:

DURÁN FERNÁNDEZ, Antonio (PCD, Universidad Autónoma de Madrid).
Suplente: ALONSO BELMONTE, Isabel (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

GARCÍA CARCEDO, Pilar (TU, UCM). Suplente: GARCÍA PADRINO, Jaime (CU, UCM)

GARCÍA PAREJO, Isabel (PCD, UCM). Suplente: GARCÍA BERMEJO, María Luisa (TU, UCM)

PÉREZ MURILLO, M^a Dolores (PCD, UCM). Suplente: ÁLVAREZ ANGULO, Teodoro (TU, UCM)

SANTOS GARGALLO, M^a Isabel (TU, UCM). Suplente: BARBADILLO DE LA FUENTE, M^a Teresa (TU, UCM)

Departamento de Teoría e Historia de la Educación

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Teoría e Historia de la Educación**”.

Comisión juzgadora:

COLMENAR ORZAES, Carmen (TU, UCM). Suplente: CANES GARRIDO, Francisco (TU, UCM)

GARCÍA FRAILE Juan Antonio (TU, UCM). Suplente: ROMERA IRUELA, M^a Jesús (TU, UCM)

LÓPEZ HERRERÍAS, José Ángel (CU, UCM). Suplente: VILLAMOR MANERO, Patricia (PCD, UCM)

RABAZAS ROMERO, Teresa (TU, UCM). Suplente: ROMERA IRUELA, M^a Jesús (TU, UCM)

VALLE LÓPEZ, Javier (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: POZO ANDRÉS, M^a del Mar del (CU, Universidad de Alcalá)

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Departamento de Química Analítica

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Química Analítica**”.

Comisión juzgadora:

CÁCERES, Jorge (TU, UCM). Suplente: NAVARRO VILLOSLADA, Fernando (TU, UCM)

DOMÍNGUEZ CAÑAS, Elena (CU, Universidad de Alcalá). Suplente: MARINA ALEGRE, M^a Luisa (CU, Universidad de Alcalá)
MORENO BONDI, M^a Cruz (CU, UCM). Suplente: PÉREZ CORONA, M^a Teresa (PCD, UCM)
PALACIOS CORVILLO, M^a Antonia (CU, UCM). Suplente: GONZÁLEZ CORTÉS, Araceli (TU, UCM)
MANUEL DE VILLENA RUEDA, Javier (TU, UCM). ROSALES MARTÍNEZ, Juan Daniel (TU, UCM)

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento de Antropología Social

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Antropología Social**". Perfil investigador: **Antropología de la religión**.

Comisión juzgadora:

FRANZÉ MUDANO, Adela (PCD, UCM). Suplente: VILLAAMIL PÉREZ, Fernando (PCD, UCM)
JOCILES RUBIO, María Isabel (TU, UCM). Suplente: MONCÓ REBOLLO, Beatriz (TU, UCM)
MAQUIERIA D'ANGELO, Virginia (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: SUÁREZ NAVAZ, Liliana (TU, Universidad Autónoma de Madrid)
RIVAS RIVAS, Ana (TU, UCM). Suplente: SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (TU, UCM)
SANMARTÍN ARCE, Ricardo (CU, UCM). Suplente: CÁTEDRA TOMÁS, María (CU, UCM)

Departamento del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**".

Comisión juzgadora:

HUERTAS BARTOLOMÉ, M^a Tebelia (TU, UCM). Suplente: LAHERA FORTEZA, Jesús (TU, UCM)
LLANO SÁNCHEZ, Mónica (TU, UCM). Suplente: GARCÍA QUIÑONES, Juan Carlos (PCD, UCM)
NOGUEIRA GUSTAVINO, Magdalena (CU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: VALDEOLIVAS GARCÍA, Yolanda (CU, UCM)
SERRANO GARCÍA, M^a José (PCD, UCM). Suplente: GUTIÉRREZ-SOLAR CALVO, Beatriz (TU, UCM)
VALDÉS DAL-RE, Fernando (CU, UCM). Suplente: QUINTANILLA NAVARRO, Beatriz (TU, UCM)

Departamento de Sociología IV

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Sociología**". Perfil investigador: **Introducción a los procesos de la investigación social y estadística aplicada a las ciencias sociales.**

Comisión juzgadora:

ALONSO BENITO, Luis Enrique (CU, Universidad Autónoma de Madrid).
Suplente: GÓMEZ GARCÍA, M^a Victoria (TU, Universidad Carlos III de Madrid)
ÁLVAREZ-URÍA RICO, Fernando (CU, UCM). Suplente: ROQUERO GARCÍA,
Esperanza (TU, UCM)

BLANCO MORENO, Francisca (TU, UCM). Suplente: VALLES MARTÍNEZ,
Miguel (TU, UCM)

MORÁN CALVO-SOTELO, M^a Luz (CU, UCM). Suplente: FRANCISCO DÍAZ,
Andrés de (TU, UCM)

SERRANO PASCUL, Araceli (TU, UCM). Suplente: GORDO LÓPEZ, Ángel
Juan (TU, UCM)

Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica)

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Sociología**". Perfil investigador: **Sociología y relaciones de género en la sociedad contemporánea.**

Comisión juzgadora:

GARCÍA SELGAS, Fernando J. (CU, UCM). Suplente: PÉREZ-AGOTE
POVEDA, Alfonso (CU, UCM)

ROMERO BACHILLER, Carmen (PCD, UCM). Suplente: CASADO APARICIO,
Elena (PCD, UCM)

SANTIAGO GARCÍA, José Antonio (TU, UCM). Suplente: LASÉN DÍAZ,
Amparo (TU, UCM)

SERRANO PASCUAL, Araceli (TU, UCM). Suplente: LAHERA SÁNCHEZ,
Arturo (TU, UCM)

TORRES ALBERO, Cristóbal (CU, Universidad Autónoma de Madrid).
Suplente: ALONSO BENITO, Luis Enrique (CU, Universidad Autónoma de
Madrid)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL

Departamento de Psicología Básica II (Procesos Cognitivos)

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Psicología Básica**". Perfil investigador: **Psicología de la cognición y de la emoción en el ámbito social.**

Comisión juzgadora:

IRUARRIAGA DÍEZ, María Itziar (TU, UCM). Suplente: MOÑIVAS LÁZARO,
Agustín (TU, UCM)

ORTIZ DE ZÁRATE AGUIRREBEÑA, Amaya (PCD, UCM). Suplente: LÓPEZ
SÁNCHEZ, Ramón (TU, UCM)

PUENTE FERRERAS, Aníbal (CU, UCM). Suplente: GONZÁLEZ MARQUÉS, Javier (CU, UCM)

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Carlos (TU, UCM). Suplente: VICENTE PÉREZ, Francisco de (TU, UCM)

SOTILLO MÉNDEZ, María (TU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: LÓPEZ FRUTOS, José María (PCD, Universidad Autónoma de Madrid))

Departamento de Sociología IV

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Sociología**". Perfil investigador: **Metodología de la investigación social y estadística aplicada a las ciencias sociales en el ámbito del trabajo social.**

Comisión juzgadora:

ARROYO MENÉNDEZ, Millán (TU, UCM). Suplente: GORDO LÓPEZ, Ángel Juan (TU, UCM)

IBÁÑEZ ROJO, Rafael (PCD, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: ALGUACIL GÓMEZ, Julio (TU, Universidad Carlos III)

ROQUERO GARCÍA, Esperanza (TU, UCM). Suplente: DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ-PINILLA, Mario (TU, UCM)

SÁNCHEZ MORENO, Esteban (TU, UCM). Suplente: MARINAS SÁNCHEZ, Marina Rosario (TEU, UCM)

SERRANO PASCUAL, Araceli (TU, UCM). Suplente: CEA D'ANCONA, M^a Ángeles (TU, UCM)

2.- Estabilización de Investigadores, programa Ramón y Cajal con certificación I3

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Departamento de Física Teórica II (Métodos Matemáticos de la Física)

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Matemática Aplicada**". Perfil investigador: **Sistemas integrables y teoría de números.**

Comisión juzgadora:

GÓMEZ-ULLATE OTEIZA, David (TU, UCM). Suplente: RODRÍGUEZ SANTA MARÍA, (TU, UCM)

IBORT LATRE, Alberto (CU, Universidad Carlos III de Madrid). Suplente: RODRÍGUEZ MESAS, Antonio (TU, Universidad Politécnica de Madrid)

LÓPEZ MONTES, Antonio (PCD, UCM). Suplente: INFANTE DEL RÍO, Juan Antonio (TU, UCM)

MAÑAS BAENA, Manuel (TU, UCM). Suplente: GÓMEZ NICOLA, Ángel (TU, UCM)

NEGREANU PRUNA, Mihaela (TU, UCM). Suplente: PANETSOS PETROVA, Fivos (CEU, UCM)

Departamento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica II (Astrofísica y Ciencias de la Atmósfera)

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Astronomía y Astrofísica**”. Perfil investigador: **Galaxias cercanas en el ultravioleta**.

Comisión juzgadora:

FERNÁNDEZ FIGUEROA, María José (CU, UCM). Suplente: PÉREZ GONZÁLEZ, Pablo Guillermo (TU, UCM)

GALLEGO MAESTRO, Jesús (TU, UCM). Suplente: CASTRO RUBIO, Elisa de (CU, UCM)

MONTES GUTIÉRREZ, David (TU, UCM). Suplente: CORNIDE CASTRO-PIÑEIRO, Manuel (TU, UCM) RODRÍGUEZ FRÍAS, María Dolores (TU, Universidad de Alcalá). Suplente: DÍAZ BELTRÁN, Ángeles Isabel (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

ZAMORANO CALVO, Jaime (TU, UCM). Suplente: GORGAS GARCÍA, Fco. Javier (CU, UCM)

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Departamento de Ingeniería Química

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Ingeniería Química**”.

Perfil investigador: **Ingeniería y Tecnología de procesos termoquímicos**.

Comisión juzgadora:

CALLES MARTÍN, José Antonio (TU, Universidad Rey Juan Carlos). Suplente: MARTOS SÁNCHEZ, Carmen (TU, Universidad Rey Juan Carlos)

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Mercedes (PCD, UCM). Suplente: ARACIL MIRA, José (CU, UCM)

RODRÍGUEZ SOMOLINOS, Francisco (CU, UCM). Suplente: SANTOS MAZORRA, Victoria Eugenia (TU, UCM)

ROMERO DÍAZ, M^a Dolores (CU, UCM). Suplente: YUSTOS CUESTA, Pedro (TU, UCM)

SANTOS LÓPEZ, Aurora (CU, UCM). Suplente: TORRECILLA VELASCO, José Santiago (TU, UCM)

Departamento de Química Analítica

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Química Analítica**”. Perfil investigador: **Análisis bioquímico**.

Comisión juzgadora:

DOMÍNGUEZ CAÑAS, Elena (CU, Universidad de Alcalá). Suplente: MARINA ALEGRE, M^a Luisa (CU, Universidad de Alcalá)

MORENO BONDI, M^a Cruz (CU, UCM). Suplente: PÉREZ CORONA, M^a Teresa (PCD, UCM)

NAVARRO VILLOSLADA, Fernando (TU, UCM). Suplente: POLO DÍEZ, Luis María (CU, UCM)

PARRADO QUINTELA, Concepción (TU, UCM). Suplente: PÉREZ CORONA, M^a Teresa (PCD, UCM)

ROSALES MARTÍNEZ, Juan Daniel (TU, UCM). Suplente: REVIEJO GARCÍA, Julio (CU, UCM)

Departamento de Química Orgánica I

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Química Orgánica**”.

Comisión juzgadora:

CARREÑO GARCÍA, M^a del Carmen (CU, Universidad Autónoma de Madrid).
Suplente: CÁRDENAS MORALES, Diego (CU, Universidad Autónoma de Madrid)

CUERVO RODRÍGUEZ, Rocío (TU, UCM). Suplente: ROMANO MARTÍN, Santiago (PCD, UCM)

MORENO JIMÉNEZ, Florencio (CEU, UCM). Suplente: LORA MAROTO, Beatriz (TU, UCM)

MOYA CERERO, Santiago de la (TU, UCM). Suplente: GARCÍA FRESNADILLO, David (TU, UCM)

SIERRA RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (CU, UCM). Suplente: GÓMEZ GALLEGO, M^a del Mar (CU, UCM)

Departamento de Química Orgánica I

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Química Orgánica**”.

Comisión juzgadora:

LORA MAROTO, Beatriz (TU, UCM). Suplente: GÓMEZ GALLEGO, M^a del Mar (CU, UCM)

MARTÍN LEÓN, Nazario (CU, UCM). Suplente: SIERRA RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (CU, UCM)

ORELLANA MORALEDA, Guillermo (CU, UCM). Suplente: MOYA CERERO, Santiago de la (TU, UCM)

SÁNCHEZ MARTÍN, Luis (TU, UCM). Suplente: ARJONA LORAQUE, Odón Juan (CU, UCM)

TORRE PONCE, Gema de la (TU, Universidad Autónoma de Madrid).
Suplente: MARTÍNEZ DÍAZ, Victoria (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

Departamento de Química Orgánica I

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Química Orgánica**”. Perfil investigador: **Química Orgánica**.

Comisión juzgadora:

CARRETERO GONZÁLVEZ, Juan Carlos (CU, Universidad Autónoma de Madrid). Suplente: GÓMEZ ARRAYAS, Ramón (TU, Universidad Autónoma de Madrid)

CUERVO RODRÍGUEZ, Rocío (TU, UCM). Suplente: GARCÍA FRESNADILLO, David (TU, UCM)

LÓPEZ RODRÍGUEZ, M^a Luz (CU, UCM). Suplente: BENHAMÚ SALAMA, Bellinda (TU, UCM)

ORTIZ GARCÍA, M^a José (CU, UCM). Suplente: CASARRUBIOS PALOMAR, Luis (TU, UCM)

SEOANE PRADO, Carlos (CU, UCM). Suplente: RODRÍGUEZ YUNTA, M^a Josefa (TU, UCM)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento de Fundamentos del Análisis Económico II (Economía Cuantitativa)

Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Fundamentos del Análisis Económico**”. Perfil investigador: **Microeconomía y teoría de juegos.**

Comisión juzgadora:

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Francisco (TU, UCM). Suplente: RUIZ ANDÚJAR, Jesús (TU, UCM)

ROMERO MEDINA, Antonio (TU, Universidad Carlos III de Madrid). Suplente: CORCHÓN DÍAZ, Luis (CU, Universidad Carlos III de Madrid).

HUERGO OREJAS, Elena (TU, UCM). Suplente: IGLESIA VILLASOL, Covadonga de la (TU, UCM)

JIMÉNEZ MARTÍN, Juan Ángel (TU, UCM). Suplente: BUJOSA BRUN, Marcos (PCD, UCM)

MAZÓN CALPENA, Cristina (TU, UCM). Suplente: PUCH GONZÁLEZ, Luis Antonio (TU, UCM)”

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES EMÉRITOS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta de nombramiento de Profesores Eméritos en los términos informados por la Comisión Académica en sus sesiones de fecha 23 de abril y 14 de junio de 2012:

1.- Informar favorablemente las siguientes propuestas que cumplen todos los requisitos fijados en la regulación aprobada:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- FERNÁNDEZ PÉREZ, Joaquín. Biología Celular (Morfología microscópica)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- CUERVO GARCÍA, José Álvaro. Organización de Empresas

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS

- GOY GOY, Antonio. Paleontología

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

- BARROSO ASENJO, Porfirio. Periodismo III
- VALBUENA DE LA FUENTE, Felicísimo. Periodismo III

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

- ALARIO FRANCO, Miguel Ángel. Química Inorgánica I
- COMPOSTIZO SAÑUDO, Aurora. Química Física I
- RODRÍGUEZ CHEDA, José Antonio. Química Física I

FACULTAD DE DERECHO

- ORTIZ-ARCE DE LA FUENTE, Antonio. Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado

FACULTAD DE FARMACIA

- GARCÍA BLANCO, Francisco. Química Física II

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- VALENCIANO LÓPEZ DE ANDUJAR, Ana. Filología Española IV

FACULTAD DE FILOSOFÍA

- NAVARRO CORDÓN, Juan Manuel. Filosofía Teorética

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. Historia Moderna
- ROLDÁN HERVÁS, José Manuel. Historia Antigua

FACULTAD DE MEDICINA

- LÓPEZ-IBOR ALIÑO, Juan José. Psiquiatría
- MARTÍNEZ FRÍAS, María Luisa. Farmacología
- RICOY CAMPO, José Ramón. Anatomía Patológica

2.- Informar favorablemente las siguientes propuestas por la singularidad de los servicios prestados a la Universidad o a la sociedad, según el punto 7 de los "Criterios para la obtención de la condición de profesor emérito"

FACULTAD DE MEDICINA

- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ-REPRESA, Jesús. Cirugía. Por los servicios asistenciales prestados a la cirugía y en particular a la cirugía robótica y por los que ha sido nombrado personal emérito del Servicio Madrileño de Salud.

3.- No informar favorablemente las siguientes propuestas, al no ajustarse a los criterios estándar aprobados para la obtención de la condición de profesor emérito:

FACULTAD DE EDUCACIÓN – C.F.P.

- LÓPEZ HERRERÍAS, José Ángel. Teoría e Historia de la Educación
- SANTIUSTE BERMEJO, Víctor. Psicología Evolutiva y de la Educación

SUPRESIÓN DE SECCIONES DEPARTAMENTALES.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la supresión de las Secciones Departamentales que se relacionan a continuación:

“SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS I (PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y PSICOLOGÍA CLÍNICA) (038) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

-SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO I (ANÁLISIS ECONÓMICO) (117) DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.

SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FILOLOGÍA INGLESA I (LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLESA) (197) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.”

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS PARA LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN QUE SE IMPARTIRÁN EN EL CURSO 2012-2013.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la Oferta de Plazas para los Cursos de Adaptación que se impartirán en el Curso 2012-2013 que se indican a continuación:

CENTROS	ESTUDIOS	NÚMERO DE PLAZAS
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Grado en Gestión y Admón. Pública	50
Facultad de Derecho	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	45
Facultad de Documentación	Grado en Información y Documentación	100
Facultad de Informática	Grado en Ingeniería de Computadores	40
	Grado en Ingeniería de Software	40
Facultad de Psicología	Grado en Logopedia	50
Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería	250
	Grado en Fisioterapia	70
	Grado en Podología	40
Escuela Universitaria de Estadística	Grado en Estadística Aplicada	60
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	Grado en Comercio	60
Escuela Universitaria de Óptica	Grado en Óptica y Optometría	30
Escuela Universitaria de Trabajo Social	Grado en Trabajo Social	100

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA NORMATIVA DE MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS VISITANTES

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación parcial del primer párrafo de la Normativa de Matrícula para los alumnos visitantes, quedando redactado en los siguientes términos:

“Podrán inscribirse como alumnos visitantes todos aquellos alumnos universitarios extranjeros o españoles residentes en el extranjero que, previa solicitud de admisión, deseen cursar estudios en los distintos centros de la

Universidad Complutense de Madrid, en cuantas asignaturas deseen de las que forman el plan de estudios regular de cualquier Facultad.”

PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOBLE GRADO EN DERECHO-FILOSOFÍA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, el Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho-Filosofía, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DIRECTRICES DEL TRABAJO FIN DE GRADO.

El Consejo aprueba, por asentimiento, las directrices del trabajo fin de grado en los términos que se detallan en la documentación de este punto incorporando las siguientes disposiciones:

Disposición transitoria única. Excepcionalmente para el curso 2012-2013, la publicación de las propuestas de TFG de la modalidad A, a la que se hace referencia en el apartado 5 de estas directrices, podrá hacerse con posterioridad al periodo de matrícula.

Disposición final única. Las presentes directrices entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOUC.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ACUERDOS ADOPTADOS

DESIGNACIÓN NOMINAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DE CENTROS.

El Consejo aprueba, por asentimiento, que la Comisión para el Estudio de la Estructura de Centros esté integrada, además de por el Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, la Vicerrectora de Estudiantes y la Gerente, por los siguientes miembros:

Decanos y Directores de Escuela Universitaria:

Por Facultades:

Área Ciencias Experimentales:

- Representante: D. Francisco Javier Montero de Juan (Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas).

Suplente: D. Antonio Tormo Garrido (Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas).

Área Ciencias de la Salud:

- Representante: D. Carlos Gallego López (Decano de la Facultad de Psicología).

Suplente: D. José Luis Álvarez-Sala Walther (Decano de la Facultad de Medicina).

Área de Humanidades

-Representante: D. Josu Larrañaga Altuna (Decano de la Facultad de Bellas Artes).

Suplente: D. Luis Enrique Otero Carvajal (Decano de la Facultad de Geografía e Historia).

Área de Ciencias Sociales:

-Representante: D. José M.^a de Francisco Olmos (Decano de la Facultad de Ciencia de la Documentación).

Suplente: D.^a María Begoña García Greciano (Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Por Escuelas Universitarias:

-Representante: Miguel Ángel Sastre Castillo (Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales).

Suplente: D. Andrés Arias Astray. (Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social).

Directores de Departamento y de Institutos Universitarios:

- Representante: D. Juan Iglesias Redondo.

Suplente: D. Juan José García Norro.

- Representante: D. José Juan Jiménez Rodríguez.

Suplente: D.^a María José Anadón Baselga.

4 representantes del Personal Docente e Investigador:

- D. Francisco Aldecoa Luzárraga.

- D.^a M.^a Isabel Aránguez Alonso.

- D. Francisco Javier Fernández Vallina.

- D. Emilio Carlos García Fernández.

2 representantes del PAS:

- D. Javier Pérez del Olmo.

- D.^a Paloma Vergés Bañón.

1 representante del sector de Estudiantes:

La designación del representante de Estudiantes se pospone a la finalización del proceso para la elección de representantes de Estudiantes en Consejo de Gobierno. Hasta entonces, por designación del Rector, en calidad de invitada, asistirá D.^a Alba Contreras Corrochano.

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.

El Consejo acuerda, por asentimiento, aceptar la donación de equipos de la empresa BP SOLAR ESPAÑA, S.A. (Unipersonal), con CIF número A-28778397, domiciliada en Avda. Bruselas, número 36, Parque Empresarial Arroyo de la Vega, 28108 Alcobendas (Madrid), con destino en la Facultad de Ciencias Físicas, de los siguientes equipos, materiales y módulos solares:

- | | |
|---|---------------------------|
| 1 | Perfilómetro Wyko NT 1100 |
| 1 | Microscopio Polyvar SC |
| 1 | Prometrix Omnimap RS 55TC |

1	Balanza Mettler
2	Multímetros Keithley 195 ^a
1	Multímetro Keithley 196
1	Fuente de alimentación Keithley 230
1	Equipo de vacío Edwards
1	Lupa con iluminación
1	Elipsómetro

Valor: 144.201,99 euros

INFORME Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA OFICINA DE APOYO AL INVESTIGADOR.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la creación de la Oficina de Apoyo a la Investigación (OAI) en los siguientes términos:

PREÁMBULO.

La investigación, considerada como un pilar básico de la actividad universitaria, requiere de una planificación a corto, medio y largo plazo. Dentro de dicha planificación la obtención de recursos y la optimización de los mismos requieren del esfuerzo conjunto de todas las estructuras universitarias disponibles. En el contexto socio-económico actual, dichos esfuerzos deben encaminarse a fomentar la participación de los grupos de investigación UCM en convocatorias internacionales así como a la potenciación del llamado “Entorno Complutense de Investigación”, entendido como la colaboración de los investigadores y los centros de investigación complutense con otras Instituciones del entorno universitario. El objetivo de esta colaboración es el fomento de la transferencia de resultados y el consiguiente desarrollo de patentes.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda:

TÍTULO PRELIMINAR.

Art. 1.- Naturaleza y Objetivos.

La Oficina de Apoyo a la Investigación (OAI) se concibe como una estructura encargada de:

- La captación de recursos en convocatorias competitivas nacionales e internacionales.
- El fortalecimiento de los vínculos entre los grupos de investigación Complutense y las Instituciones públicas y privadas ejecutoras de I+D+i.
- El apoyo a la gestión de proyectos de investigación

Art. 2.- Dependencia funcional.

La OAI depende del Rector de la Universidad Complutense de Madrid a través del Vicerrectorado de Investigación.

TÍTULO I. ESTRUCTURA.

Art. 3.- Presidente.

El Vicerrector de Investigación asumirá la presidencia de la OAI.

Art. 4.- Director.

1. La OAI dispondrá de un Director, nombrado por el Rector, que deberá pertenecer al Personal Docente e Investigador de la UCM. El Director estará equiparado, a efectos administrativos, a Asesor de Vicerrector.
2. Son funciones del Director las de asegurar el cumplimiento eficaz de los objetivos de la OAI definidos en el Art. 1 del presente documento.

Art. 5.- Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo es el órgano de asesoramiento de las actividades de la OAI y estará compuesto por:

- a) El Presidente de la OAI.
- b) El Director de la OAI.
- c) Cinco Vicedecanos **y Subdirectores** de Investigación, nombrados por el Vicerrector responsable de Investigación, oída la Comisión de Investigación de la Universidad y que representarán a las Ramas de Conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingenierías y Arquitectura, Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas; la persona responsable de la gestión del Campus de Excelencia Internacional (CEI), la persona responsable del Servicio de Contratación e Investigación de la UCM y la persona responsable de la Dirección de la OTRI.

Art. 6.- Dotación de recursos.

Para la consecución de sus fines, la OAI dispondrá de los recursos materiales y humanos necesarios y, en particular, aquellos que le sean asignados dentro de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Vicerrectorado de Investigación.

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2012, en relación con el punto 6 del orden del día sobre "Informe al Consejo de Gobierno de los cambios de representantes de los centros en la Comisión de Doctorado", **se da por informado** de lo siguiente:

- D. José Ignacio Población Bernardo, sustituye a D.^a Mercedes López Suárez, de la Facultad de Ciencias de la Información.

- D.^a Iciar Iruarrizaga Díez, de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.
(Primera vocal nombrada en la Escuela)

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la propuesta del Plan de Estudios del Máster Universitario en Neurociencia, en los términos que constan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA ORGÁNICA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Química Orgánica, en los términos que constan en la documentación de este punto.

De este acuerdo se dará traslado al Consejo Social para su aprobación, si procede.

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE LA UCM AL ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE DECANOS Y DIRECTORES DE MAGISTERIO Y EDUCACIÓN, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS CRÉDITOS (EXCEPTO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER) A LOS LICENCIADOS EN PEDAGOGÍA Y/O PSICOPEDAGOGÍA.

El Consejo aprueba, por 26 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones, la incorporación de la UCM al Acuerdo de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, sobre el reconocimiento de todos los créditos (excepto del trabajo fin de máster) a los Licenciados en Pedagogía y/o Psicopedagogía, en los términos que constan en la documentación de este punto.

CAMBIO DE VOCALES EN LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la sustitución en la Comisión de Formación Continua de los siguientes vocales:

Área de Humanidades

- Dr. D. Ricardo Parellada Redondo de la Facultad de Filosofía. Sustituye al Dr. D. Óscar Lucas González Castán de la misma Facultad.

Área de CC. de la Salud

- Dr. D. David Carabantes Alarcón de la Escuela U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Sustituye a la Dr.^a D.^a Manuela Fernández Álvarez.
- Ha expirado el nombramiento como vocal, del Dr. D. Jaime del Rio Highsmith de la Facultad de Odontología.

Área de CC. Sociales

- Dr. D. José Luis García Ruiz de la Facultad de de CC. Económicas y Empresariales. Sustituye a la Dr.^a D.^a Elena Real Rodríguez de la Facultad de CC. de la Información.
- Al haber pasado el vocal de la Facultad de Psicología, representante del Área de Sociales, a pertenecer al Área de CC. de la Salud, se propone al Dr. D. Esteban Sánchez Moreno de la Escuela de Trabajo Social.

PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCORPORACIÓN AL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DEL CENTRO ADSCRITO CES VILLANUEVA.

El Consejo aprueba, por asentimiento, la solicitud del Centro Universitario Villanueva, centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, para la impartición del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE).